



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 180

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 28 de Junio de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para informar a la Comisión, una vez producido su nombramiento como responsable de la Consejería y como Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, de conformidad con el Decreto 87 y 88/89
- 2- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para informar a la Comisión sobre el Programa de actuaciones de su Consejería, así como de las previsiones en cuanto a su estructura orgánica.
- 3- Proposición No de Ley, P.N.L. 135-I, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas de apoyo económico a ganaderos cunícolas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 97, de 20 de Junio de 1989.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. | 3912 | El Presidente, Sr. Villar Villar, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido, y suspende la sesión. | 3922 |
| El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión. | 3912 | Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas diez minutos. | 3922 |
| El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primero y segundo punto Orden del Día. | 3912 | El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 3922 |
| Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión. | 3912 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS). | 3922 | Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. | 3931 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 3923 | Intervención del Sr. Gámez Montes, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para ampliar la información del Sr. Consejero. | 3932 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular). | 3925 | El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 3932 |
| Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas. | 3926 | Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley. | 3932 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 3929 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS). | 3934 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular). | 3930 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular). | 3936 |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones. El Sr. Presidente le responde que no ha lugar. | 3930 | Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). | 3938 |
| Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas. | 3930 | El Presidente, Sr. Villar Villar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 3940 |
| El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 3931 | El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión. | 3940 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 3931 | Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos. | 3940 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). | 3931 | | |

(Comenzó la sesión a las diez horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Buenos días. Se abre la sesión. Tenemos hoy ante nosotros al Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y, a la vez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León, a quien le damos la bienvenida a esta Comisión y le deseamos muchos éxitos durante su gestión.

Como entendemos que los dos primeros puntos del Orden del Día pueden reducirse a uno sólo, creo que la Comisión la podríamos organizar juntando estos dos puntos, que nos informase el Consejero y después seguiríamos ya el orden normal de una comparecencia.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a estos dos primeros puntos del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para informar a la Comisión, una vez se ha producido su nombramiento como responsable de la Consejería de medio Ambiente y Ordenación del Territorio y como Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León. Y, asimismo, para informar a la Comisión del

programa de actuaciones de su Consejería, así como de las previsiones en cuanto a su estructura orgánica".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Señor Presidente, señores Procuradores de esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, señores Procuradores, señoras y señores. He de manifestar, en primer lugar, el agradecimiento a esos deseos del Presidente, con el deseo de que la importante labor de esta Comisión sea correspondida, como mínimo, con una aceptable gestión del Consejero que hoy interviene.

Me complace en saludar a los Procuradores miembros de esta Comisión, que ya conocía, que ya contaban con mi aprecio personal, congratulándome de estrechar un poco más ese círculo de colaboración con ellos, en la seguridad de que su aportación, dada la valía personal de cada uno, será fundamental para conseguir una alta calificación en los resultados de esta Comisión al final de esta Legislatura. Y en tanto en cuanto no se estructure por los órganos correspondientes una especí-

fica Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, permítanme dirigirme a esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, a Sus Señorías, en los términos de ofrecimiento y solicitud de colaboración sincera, que ya les manifesté a cada uno de ustedes en la toma de posesión, haciéndolo extensivo a todos los Procuradores de esta Comunidad, cualquiera que sea su Grupo de adscripción, como es lógico, por entender que de la colaboración de todos depende el buen funcionamiento de esta Comisión y, lo que es más importante, el buen discurrir de esta Consejería, que hoy se presenta por primera vez ante esta Comisión como la respuesta a un gran reto, consciente del papel, del gran papel -diría yo- que debe desempeñar a corto, a medio y a largo plazo en el Gobierno de esta Comunidad.

Confío plenamente en su impulso, en el impulso de Sus Señorías, se entiende. Agradezco, de antemano, con espíritu abierto y deportivo sus comentarios, sugerencias y, cuando llegue el caso, sus críticas y objeciones, que marcarán, seguramente, las coordenadas en las que se tiene que mover acertadamente esta Consejería. Ruego disculpen -de antemano lo pido- las interpretaciones inadecuadas o actuaciones de este Consejero que puedan estar en desacuerdo con sus para mí siempre respetables opiniones. Permítanme, por fin, mostrar mi respeto y solidaridad en su alta responsabilidad, con el deseo de presentar entre todos un estado de situación favorable al final de esta Legislatura, del que todos podamos sentirnos satisfechos, la Comisión y la Consejería, porque de esta labor entrelazada resultará un claro beneficio para nuestros conciudadanos. Y al final de todo esto, que es efímero, me gustaría contar con su afecto y, si es posible, con su amistad. Este Consejero, desde luego, por su parte hará lo posible y lo imposible por conseguirlo.

Señor Presidente, Señorías. Como introducción al tema objeto de esta comparecencia, me parece obligado hacer unas consideraciones previas en torno al significado de la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el nuevo Gobierno de Castilla y León.

La protección del medio ambiente constituye hoy una nueva ética, que pretende dar respuesta a la crítica situación de deterioro originada por un desarrollo tecnológico, basado exclusivamente en la acción... o en la noción -perdón- de un crecimiento económico a ultranza, y tal actitud economicista ha producido unos efectos ecológicos negativos, a veces con carácter local, a veces a escala mundial, de tal entidad en su conjunto que es necesario admitir como realista la afirmación de que, si la sociedad no evoluciona hacia un estado de equilibrio armónico con esa biosfera, se destruirá y perecerá con ella. El problema trasciende -convendrán conmigo los señores Procuradores- las fronteras de cualquier país e, incluso, de los continentes, y así es frecuente que los medios de comunicación se ocupen hoy

de cuestiones muy lejanas, a miles de kilómetros, como esos temas que todos los días leemos y oímos en los medios de comunicación.

¿Cuáles pueden ser los principales problemas que a este Consejero parece que afectan al medio ambiente de nuestra Comunidad? A grandes rasgos, permítanme, y sin establecer un orden de importancia, agruparlos en los siguientes:

Primero. Deforestación del territorio a lo largo de siglos que, por unas y otras causas han ido dejando a Castilla y León como un inmenso mar de tierra, con zonas arboladas en los bordes montañosos y en escasos lugares más. La roturación de la tierra, el avance ganadero, la construcción naval, en su tiempo, la red de comunicaciones, la expansión ciudadana han ido mermando el patrimonio arbolado. Y siempre el fuego, en los largos períodos de guerras y en la actualidad, como tributo a una civilización que no preserva debidamente a la naturaleza.

Dos. Contaminación de los elementos fundamentales para la vida: el agua, el aire y el suelo, recursos cada día más escasos y a los que los sectores agrarios, industrial y urbano aportan residuos que hacen peligrar su calidad. Aguas sin depurar de procesos industriales o sucias de pueblos y ciudades, purines, estiércoles, todo va a parar a los ríos, convirtiéndolos en lugares no aptos para la vida. Emisiones de humos, aumento de contenido en gases, lluvia ácida, residuos sólidos, pesticidas, abonos, plaguicidas, sobreexplotación de acuíferos, etcétera.

Tercero. La erosión. La erosión, que tiene su asienso en la deforestación, al ofrecer tierras desnudas por algunas prácticas agrícolas inadecuadas, laboreo en pendientes excesivas, con la importancia para el ciclo del agua y con las inevitables consecuencias, que conocen, de disminución de las tierras fértiles y producir aterramientos de embalses y enturbiamiento de los ríos, que llevan ingentes cantidades del mejor suelo al mar.

Cuatro. Desaparición de hábitats para la fauna, por actuaciones poco controladas sobre el medio, con grandes transformaciones agrarias, dragado en arroyos, desecación de zonas húmedas y el ataque del furtivismo sobre algunas especies, incluso de las que se encuentran en vías de extinción.

Quinto y final. Deterioro del paisaje, con una degradación progresiva, producida por la minería a cielo abierto, las graveras, otras acciones extractivas, las obras no integradas de infraestructura y urbanizaciones, las construcciones anárquicas y la uniformización de los sistemas producidos por repoblaciones forestales monoespecíficas.

Este podría ser el panorama. Un catálogo que, sin intentar ser exhaustivo, da idea de la magnitud del pro-

blema, que obliga a encaminar nuestros esfuerzos a la consecución de la mayor armonía posible entre desarrollo y conservación, desde el convencimiento de que no son conceptos necesariamente antagónicos. Yo diría, más bien, que en ese conflicto de intereses son conceptos que están condenados a entenderse, tienen que ser compatibles, porque es imprescindible conseguirlo para mejorar la calidad de vida, para evitar el deterioro y contaminación del medio y para proteger el paisaje, la flora y la fauna del peligro de destrucción.

Esto no significa, Señorías, ignorar ni minimizar la tensión que se produce entre actividades económicas y sociales, que en muchas ocasiones entrañan agresiones al medio y una actitud proteccionista. Pero hay que asumir que esta tensión es algo positivo, que supone la consideración de aspectos fundamentales del problema y que permite encontrar soluciones razonables sin excluir, a priori, ninguna de ellas.

La creciente importancia que ha adquirido el problema de la protección del medio en las Comunidades Europeas se ha materializado concretamente en diversas y significativas manifestaciones. Los cuatro Programas de Acción Comunitaria en Materia Medio-Ambiental, que desde el setenta y tres ha aprobado el Consejo de Europa, han venido jalonando el proceso de evolución de la preocupación europea en favor de preservar el medio ambiente, hasta concretar en el actual cuarto Programa, para los años mil novecientos ochenta y siete y hasta el noventa y dos, la necesidad de integrar la política medio-ambiental en las otras políticas comunitarias, sobre la base de que el medio ambiente no es una mera opción, sino que se ha convertido en algo esencial, en un imperativo de carácter económico. Significado especial tiene, al efecto, la decisión de incluir un capítulo relativo al medio ambiente en el Tratado de Roma, modificado por el Acta Unica Europea.

Por otra parte, se desarrolla hoy una abundante normativa comunitaria en temas ambientales, asumida por los países integrantes, entre ellos España, que, por una parte, ratifica las correspondientes directivas europeas y, por otra, establece nuevas regulaciones en la materia; últimamente, la Ley que comentábamos ayer, la Ley 4 del ochenta y nueve, de veintisiete de Marzo, sobre Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Dicho esto, ha de hacerse, sin embargo -y no me importa coincidir con algunas críticas-, la gestión del medio ambiente por parte de las Administraciones Públicas, porque, al respecto, ha de denunciarse, y se ha denunciado por el Defensor del Pueblo, concretamente, la gran dispersión que tienen las competencias ambientales. En tal sentido, hay problemas medioambientales, cuya solución ha de estar, lógicamente, enmarcada o atribuida a organizaciones internacionales, como pueden ser la protección de la capa del ozono o

los efectos de la lluvia ácida; a la Administración Central del Estado, como la protección del litoral, radiactiva o legislación básica en la materia; a la Autonómica, como montes, flora, fauna, etcétera; o a la Local, con las actividades clasificadas y urbanísticas en su incidencia en el medio ambiente.

Más al referirnos críticamente a la dispersión de las competencias medioambientales, estamos aludiendo exclusivamente a la estructura administrativa propia de cada una de esas Administraciones, especialmente la Estatal y la Autonómica, incluso la Local. Pero, en definitiva, lo que a este Consejero le preocupa más es la forma sectorial y dispersa que ha caracterizado la política medioambiental con anterioridad a la Constitución, y que se ha reproducido miméticamente en las Comunidades Autónomas en las que las competencias medioambientales se distribuyen entre diversas Consejerías y Organismos Autónomos. Y la Administración nuestra, la Administración de Castilla y León no ha sido ajena a este proceso y, por reflejo del modelo estatal, o por otras razones, ha venido dando un tratamiento sectorial a los temas ambientales, adscribiendo las funciones asumidas a órganos diversos ubicados en varias Consejerías. Tal solución lleva consigo, lógicamente, la dispersión de esfuerzos, la práctica frecuente de actividades paralelas, la dilución de responsabilidades, al fin. Tal enfoque es en la actualidad inadecuado para dar respuesta a la cada vez más compleja problemática ambiental, que exige una visión globalizada e integrada.

Esta situación requiere, a mi juicio, un cambio radical, por exigencia del principio constitucional de eficacia administrativa, puesto que el principio de unidad de gestión se impone, es decir, unificar la acción medioambiental en un solo organismo administrativo. A ello tiende este fenómeno, de lo que estamos siendo testigos todos los días, de la creación en el seno de algunas Comunidades Autónomas, y también en la Comunidad Europea, de la Agencia del Medio Ambiente, con las que se pretende armonizar y coordinar actuaciones sobre el mismo, evitando duplicidades, ahorrando gasto público y reduciendo contradicciones de enfoques sobre problemas concretos.

Sin duda, gran parte de la actividad administrativa incide directa o indirectamente en el medio ambiente, pero determinadas áreas de esa actividad tienen como objetivo concreto y directo la protección, mejora y restauración de factores típicamente ambientales.

La creación de la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el nuevo Gobierno de Castilla y León responde al propósito de agrupar a todos los órganos que tienen ese objetivo preferente de mejorar el ambiente en su doble faceta de medio ambiente urbano y medio ambiente natural, como medida imprescindible para poder abordar las exigencias de política medioambiental, en orden a crear

un cuerpo de doctrina que dé respuesta a los problemas ambientales de la Comunidad, evitando la dispersión de actuaciones, para velar por la aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica de protección del medio ambiente, para elaborar las directrices y marcar los límites de actividades de los restantes órganos de la Administración que supongan agresión al entorno, y para desarrollar las competencias de la Junta en materia de conservación y mejora del medio ambiente, con sentido unitario, armonizando criterios y superando esquemas exclusivamente productivistas.

No obstante, señores Procuradores, está lejos de mi intención —sería un incauto— el pretender que con este nuevo modelo de Consejería se dan por resueltos los problemas ambientales de Castilla y León. Lo que sí estoy convencido es de que tal cambio es absolutamente necesario para encauzar mínimamente una respuesta eficaz por parte de la Administración Autonómica.

El éxito, en mayor o menor grado, dependerá del acierto en la adopción de medidas del talante e ilusión con que se afronte el reto planteado, del esfuerzo de coordinación que se realice y, en definitiva, de la aportación de todos a una tarea de interés común en favor de la mejora de la calidad de vida y de la defensa del entorno y de los procesos vitales.

La Administración Autonómica tiene asumidas, como conocen, determinadas funciones directamente encaminadas a alcanzar objetivos de protección ambiental, y, en consecuencia, han de quedar adscritas a la nueva Consejería.

Cabe destacar la lucha contra la contaminación de la atmósfera, de las aguas y del suelo; el uso racional de los recursos naturales; la defensa del entorno urbano; la protección del medio natural, suelo, espacio, vida silvestre; la utilización o eliminación de los residuos; la prevención y lucha contra agentes nocivos y destructores. Conjunto de actividades a desarrollar en un amplio ámbito espacial que precisa ser planificado y enmarcado mediante la necesaria ordenación del territorio.

Esta Consejería, y con relación al medio natural, pretende alcanzar los objetivos que más adelante voy a desarrollar, y que pueden sintetizarse en los siguientes enunciados:

a) Protección de los ecosistemas mediante las correspondientes acciones preventivas, sometiendo a evaluación de impacto ambiental las actuaciones que los hagan peligrar.

b) Modificación de la tendencia histórica de la desaparición del bosque en Castilla y León.

c) Incremento y defensa de la propiedad pública.

d) Ordenación y gestión de los montes, de forma tal que hagan compatibles sus funciones productoras, protectoras y sociales.

e) Mantenimiento de la fauna silvestre y ordenado aprovechamiento de las especies cinegéticas y piscícolas.

f) Establecimiento de una red de espacios naturales protegidos que incluya los principales ecosistemas de la sociedad y los preserve de su deterioro.

g) (de grande) Sensibilización a la sociedad de la importancia del medio ambiente, mediante un adecuado programa de educación ambiental.

Objetivo a) Protección de los ecosistemas mediante las correspondientes acciones preventivas, sometiendo a evaluación de impacto ambiental las actuaciones que los hagan peligrar. Los proyectos de desarrollo ocasionan alteraciones en la estructura y funcionamiento del entorno, produciendo la pérdida de los recursos naturales y de la calidad de vida de la sociedad, frente a la elevación del nivel (del nivel económico, se entiende). Es preciso una ordenación racional de aquellas actividades que potencialmente puedan causar daños graves o indeseables al medio ambiente, de tal forma que sea posible adelantarse a los cambios que puede introducir una determinada acción en el territorio.

Este es el campo de acción de los estudios de impacto ambiental que están encaminados a identificar, predecir, e interpretar, así como a prevenir las consecuencias y efectos ambientales que determinadas acciones, planes, programas o proyectos puedan causar a la salud y bienestar humanos y del entorno.

Las evaluaciones de impacto ambiental se constituyen en un fundamental instrumento de la política ambiental preventiva y de apoyo a la ordenación del territorio en el búsqueda de soluciones al desarrollo, con un uso óptimo del espacio y con un coste ambiental mínimo.

Los estudios de impacto ambiental, pues, intentan introducir el factor del medio ambiente en el proceso de planificación, de tal forma que se actúe en equilibrio con él y se eviten situaciones de deterioro irreversible. Y es preciso hacer entender y convencer que no se pretende una oposición al desarrollo; no se pretende no dejar hacer, lo que se intenta es hacer mejor.

Para que esta acción sea eficaz, se procurará que el estudio de impacto ambiental se produzca en todo el proceso de toma de decisiones, desde la planificación y programación del anteproyecto, el proyecto y el control y seguimiento. No sólo a partir de la fase del proyecto con las acciones ya iniciadas suponen un coste económico importante y es más difícil retrotraerse a la fase inicial.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como órgano ejecutivo de la Comisión para el medio ambiente de Castilla y León, impulsará la realización de los estudios de impacto ambiental a través del desarrollo y aplicación de la normativa de impacto ambiental Directiva 85/377 de la Comunidad, de veintisiete de julio del ochenta y cinco, y de los Reales Decretos 1.302/86 de veintiocho de julio, y Real Decreto 1131/88 de treinta de septiembre. La normativa indicada ha condicionado, en parte, la estructura administrativa de esta Consejería para dar cabida a los órganos encargados de aplicar las medidas necesarias para poder cumplir los objetivos previstos. Dichas medidas son: elaboración de criterios y condicionamientos que deben presidir toda actividad pública o privada capaz de originar un deterioro sensible del medio ambiente; creación de nuevos órganos encargados del estudio y tramitación de los expedientes de evaluación de impacto ambiental, y, por fin, la elaboración de la normativa específica para su aplicación en áreas especialmente sensibles a las modificaciones del medio ambiente.

Objetivo b) Modificación de la tendencia histórica de desaparición del bosque en Castilla y León. La importancia de los montes castellano-leoneses de consecuencia obligada... o es consecuencia obligada de su enorme extensión, puesto que la superficie forestal alcanza más -como conocen Sus Señorías- de las cuatro millones de hectáreas, casi la mitad del territorio de la Comunidad, pero su situación, al igual que en el resto de España, se aleja mucho de lo que pudiera calificarse de óptima, porque sólo algo más del 55% de la superficie forestal se encuentra desarbolada, y del resto sólo unas seiscientos mil hectáreas corresponden a bosques bien o medianamente poblados. Es, pues, enorme la potencialidad de los montes e ingente la tarea restauradora por realizar. En este sentido, se hace necesario contrarrestar aquellas cuestiones que en la actualidad producen una disminución de la cubierta vegetal y que se pueden concretar en roturaciones de terrenos con altitud y vocación forestal, incendios, plagas, enfermedades y cortas abusivas.

Y para ello se actuará en las siguientes direcciones: protegiendo la vegetación arbórea existente y no permitiendo nuevas roturaciones que comporten desaparición del arbolado; intensificar todas las medidas tendentes a la disminución de los incendios forestales, incardinados en un plan de actuación que contemple la modernización de los medios empleados, con especial incidencia en el incremento de helicópteros, y la adecuada preparación de los recursos humanos y coordinación entre todas las Administraciones, como pilares básicos para una lucha eficaz, adoptando con carácter prioritario, sobre todo, actuaciones que dificulten el inicio de los fuegos y eviten su propagación; procurando que no se extiendan los daños producidos por agentes nocivos más allá de los límites soportables, para lo cual se tratarán los focos incipientes con métodos, en lo po-

sible, de lucha biológica, evitando así los tratamientos masivos, a la vez que se preparará un mapa de sanidad forestal y se controlará que las cortas de arbolado respondan a la obtención de la renta del bosque, asegurando su supervivencia e independientemente de que la propiedad sea pública o privada.

Es objetivo prioritario de esta Consejería mantener al menos la superficie arbolada actual, no produciendo además sustitución de especies.

Por otra parte, el proceso secular de deforestación de nuestra Comunidad precisa no sólo de acciones que permitan que el mismo no avance, sino de actuaciones que lo inviertan y hagan posible su recuperación en un doble sentido: regenerando las masas actuales y creando situaciones idóneas para su expansión, y repoblando al máximo con técnicas o especies adecuadas en las que las masas mezcladas tengan preferencia sobre las monoespecíficas y con especial atención a ecosistemas desaparecidos o degradados, o aquellas zonas especialmente desarboladas o cuya restauración ecológica sea más urgente.

Como medidas concretas se apuntan: presentación ante las Cortes de un Plan de Repoblación, en avanzado estado de elaboración en este momento, en el que los requerimientos de financiación queden aprobados; puesta en marcha de los mecanismos que permitan la repoblación inmediata de los terrenos abandonados para fines agrícolas; instalación de un vivero de carácter regional, de producción de frondosas autóctonas, para que en el plazo de cuatro o cinco años abastezca las necesidades de la Junta y de los particulares; y estudio de las posibilidades de plantación o especies de crecimiento rápido, fundamentalmente chopos.

Objetivo c) Incremento y defensa de la propiedad pública. En esta línea de actuación concurren una pluralidad de objetivos concretos que reclaman, en unos casos, una continuidad de la actividad administrativa y, en otros, su potenciación. Es necesario continuar el proceso de creación de un patrimonio forestal de la Comunidad, que en la actualidad lo constituye sólo el 1% de la superficie forestal, suma de los montes transferidos por el Estado y de los adquiridos por la Administración Autonómica. Dicho porcentaje contrasta fuertemente, como saben Sus Señorías, con el que representa la propiedad estatal en otros países, que yo no voy a reseñar para no aburrirles; pero, incluso, la media española, aun siendo una de las más bajas de los países de nuestro entorno, triplica la regional, y hay que destacar que el patrimonio forestal público es la base territorial que garantiza la aplicación sostenida de una política de conservación de la naturaleza a medio y largo plazo.

El catálogo de los montes de utilidad pública, por su carácter de registro público de las modificaciones y ac-

tuaciones jurídicas que afectan a los terrenos inscritos, y por la importancia de sus anotaciones para la defensa del Estado posesorio de los mismos, ha de estar actualizado o ha de ser actualizado, a fin de que no se interrumpa por más tiempo el proceso de su elaboración. El ritmo de los deslindes y amojonamiento de los montes de utilidad pública y de las vías pecuarias ha de ser intensificado para evitar los abusos y usurpaciones que constituyen una causa importante de la pérdida de superficie pública. En cuanto a las vías pecuarias en que haya desaparecido su utilidad para el tránsito ganadero, serán objeto de estudio sus posibilidades para destinarlas o otros usos de interés general.

La necesidad de disponer de terrenos para poder cumplir el objetivo básico de restablecer la cubierta arbórea en más de la mitad de nuestro territorio forestal, raso en la actualidad, exige una notable esfuerzo en la tarea de conseguir un sustancial incremento de los consorcios y convenios para la repoblación, e incluso en elaborar alguna otra fórmula que estimule la oferta de terrenos desarbolados en aportación a los contratos para la repoblación.

En consecuencia, habrá de adoptar las siguientes medidas concretas: analizar el mercado irregular de la oferta y la demanda de terrenos forestales, y acomodar estrategias y precios a la situación del mercado; recuperar los antecedentes del catálogo, actualizar los libros e incorporar la sistemática discreción de las modificaciones; establecer un procedimiento que permita abordar un trabajo continuado de clasificación, deslinde, amojonamiento y saneamiento de la propiedad en la red de vías pecuarias, y adoptar los criterios necesarios para un posible nuevo destino; divulgar las posibilidades y ventajas de la repoblación forestal y las características de los contratos tipo que tienen vigencia. Estudiar, por tanto, nuevas fórmulas contractuales.

Objetivo d) Ordenación y gestión de los montes de forma tal que haga compatible sus funciones protectoras, productoras y sociales. La política de conservación de la naturaleza en general, y forestal en particular, debe estar impregnada de un sentido de permanencia que las identifique con políticas de estado y las libere de las variaciones coyunturales producidas por las alternancias de gobierno, por lo que se estima necesario el consenso de todos en la materia.

La Consejería que dirijo asume los principios inspiradores para la gestión de los recursos naturales renovables elaborados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y establecidos en la estrategia mundial que conocen, resumidos: el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, preservación de la diversidad genética, y aprovechamiento sostenido de especies y ecosistemas.

Entre los recursos naturales renovables cobran especial importancia los montes. Los mismos suponen un patrimonio natural de inestimable valor en la Comunidad, dada su extensión, potencialidad y diversidad. En su triple función protectora, productora y social, forman parte de la infraestructura básica de Castilla y León, adquiriendo especial relevancia los poblados de especies arbóreas.

Como protectores tienen un papel esencial en la conservación de los suelos, en el régimen de las aguas, en la defensa de los cultivos agrícolas, embalses y núcleos rurales, y en la preservación y mantenimiento de la flora y fauna, entre otros.

Como productores aportan materias primas, cada vez más escasas, para atender las necesidades nacionales y europeas, especialmente en lo que se refiere a la madera, producto principal del bosque, sin olvidar el interés y diversidad de otros aprovechamientos, como pastos, resinas, hongos, colmenas, frutos, caza, productos bioenergéticos, que constituyen fuentes de riqueza en gran medida hoy infratilizadas.

Por último, en su función social, porque son generadores de empleo, y por su dispersión en todo el territorio, es uno de los mecanismos principales a la hora de evitar la desertización de grandes superficies, satisfacer la creciente necesidad de ocio facilitando el contacto del hombre con la naturaleza, saneando el ambiente, produciendo oxígeno, y configuran el paisaje y permiten el conocimiento y estudio de los ciclos biológicos.

La gestión de esos recursos deben contemplarse de una forma integral y a largo plazo, donde los componentes económicos, aunque importantes, queden en lo posible en un segundo plano.

Nada mejor para lograr los objetivos apuntados que tecnificar, mediante los correspondientes proyectos de ordenación, las actuaciones en los terrenos forestales de la Comunidad que permitan el conocimiento de las existencias, las posibilidades de producción y, como consecuencia, las rentas a extraer, todo ello con un criterio de persistencia y mejora de las masas arboladas, tanto desde el punto de vista productivo como desde el ecológico. Las mejoras a considerar contemplarán las correspondientes actuaciones selvícolas encaminadas a buscar el óptimo de la vegetación, no sólo desde el punto de vista cuantitativo, sino también desde el cualitativo. Elevar el número de montes sometido a proyectos de ordenación y un plan de tratamiento selvícolas.

Objetivo E, mantenimiento de la fauna silvestre y ordenado aprovechamiento de las especies cinegéticas y piscícolas.

Las especies de la fauna silvestre se constituyen en términos generales en buenos indicadores del estado de los ecosistemas. Su capacidad de movimiento y las ca-

racterísticas de sus parámetros vitales producen una rápida respuesta a las alteraciones del hábitat y su presencia sobre la de grandes vertebrados presupone unos ecosistemas en buen estado de conservación. Es, sin embargo, necesario entender que, si bien ha de considerarse todas las especies como protegidas, el grado de amenaza sobre la persistencia de cada una de ellas varía en función de los requerimientos del hábitat en su facilidad de adaptación, de su comportamiento, etcétera, por lo que se hace preciso realizar una gradación en cuanto a la gestión de sus poblaciones. Las más amenazadas en nuestra Comunidad, y sobre las que se centrará la actuación de la Consejería, son: el oso pardo, el lince ibérico, lobo y nutria entre mamíferos, y águila imperial, cigüeña negra, garza imperial, avutarda, buitre negro, urogallo, ... campestre y águila pescadora entre las aves. Para proteger la fauna es imprescindible hacerle de sus hábitats, produciéndose con esta medida el que se protejan las demás poblaciones acompañantes.

La aparición de la nueva Ley 4/89, de veintisiete de Marzo, supone la adaptación de la legislación nacional a la normativa internacional, en cuanto a directivas comunitarias y aplicación de convenios internacionales, como el de Berna, ... Bonn, y Washington y abre un campo de actuación que es preciso abordar sin demora.

Las líneas a poner en marcha o a continuar son:

Conocimiento y evolución de las poblaciones de especies protegidas con dos medidas: calificación de la fauna de Castilla y León de acuerdo a su grado de amenaza, y elaboración de censos periódicos sobre las especies protegidas y de sistemas de control de sus poblaciones.

Dos, establecimiento de medidas de protección para las especies de vida silvestre, para lo cual se elaborarán planes de recuperación para las de mayor grado de amenaza y funcionarán centros de recuperación y se harán programas de cría en cautividad.

Tres, protección de hábitats. Para más protección efectiva es imprescindible la protección del área donde viven. Se establecerán criterios para determinar el valor de un hábitat, en función de la vida silvestre que alberga, y dotación de estatutos de protección a los hábitats considerados importantes.

Cuatro, seguimiento de convenios internacionales y directivas europeas.

Cinco, divulgación de la importancia de conservación de las especies mediante elaboración y desarrollo de campañas o fomento de congresos y jornadas.

En cuanto al aprovechamiento cinegético se refiere, este Consejero estima que la Ley en vigor da respuesta a los principales problemas planteados, si bien no los satisface en su totalidad, difícil de conseguir, por otra

parte, ya que los intereses en juego son variados de imposible integración, por lo menos de muy difícil.

En nuestra Comunidad se ha llegado al equilibrio y los casi veinte años de la Ley de Caza están dando su fruto. Hay cuestiones y aspectos que tendremos que acomodar a las circunstancias actuales, pero sus principios básicos siguen siendo válidos y únicamente habrá que retocar o incluso mejor aplicar más en consonancia con nuestra situación.

En este sentido, nos proponemos como novedad más importante la regulación mediante decreto de la declaración de zonas de caza controlada que pasen parte de los terrenos libres a este régimen y su adjudicación a sociedades, que de esa forma les permitan disponer de terrenos donde practicar la actividad cinegética.

A lo anterior añadiremos una mayor información al cazador y la constitución de cotos privados de caza mediante el proceso de información pública, regulando las sociedades colaboradoras y estableciendo fórmulas de colaboración con federaciones, con la federación regional, y cada una de las provinciales de caza. Puesta en marcha de la licencia autonómica y funcionamiento de brigadas móviles en las reservas para atajar en lo posible el furtivismo.

La gestión de las poblaciones piscícolas ha de pasar por el mantenimiento del hábitat que la sostiene, las aguas continentales, patrimonio público y, por tanto, responsabilidad de las Administraciones Públicas. En ese sentido, la Consejería se propone, Señorías, dentro de su marco competencial y desde la unidad de gestión que le proporciona la actual estructura, conseguir la mejora de la calidad de los ríos de la Comunidad, priorizando el saneamiento y protección en aquellas zonas que contengan importantes recursos piscícolas desde el punto de vista de su calidad como elemento de ocio, así como de la pureza genética de sus poblaciones.

Se procurará la igualdad de oportunidades para la práctica de la pesca con la adecuada divulgación de los requisitos para su ejercicio y con un coste asequible a todas las economías.

Se procederá a la ayuda de las poblaciones naturales mediante repoblaciones artificiales con especies autóctonas. Se intensificará la lucha contra el lucio y otras especies introducidas que alteran las condiciones de vida de nuestros ríos. En el caso de la desaparición progresiva del cangrejo autóctono con el consiguiente hueco de un importante nicho ecológico del ecosistema fluvial, que incrementa la degradación de los ríos producida por las contaminaciones orgánicas y la aparición por repoblaciones irresponsables o ignorantes de otras especies de cangrejos que no son las más adecuadas ecológicamente, exigen una rápida adopción de medidas. Pero dado, por otra parte, la irreversibilidad que

conleva la decisión de la repoblación con un cangrejo exótico, con el cangrejo señal, por los peligros que puede introducir en el ecosistema una medida de este tipo —entre las que cabe citar el acelerar la desaparición del autóctono— y las recomendaciones hechas por organismos internacionales y contemplados en la nueva Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, esta Consejería encargará a las universidades de la Región la realización del estudio de impacto ambiental sobre la introducción de este cangrejo y solicitará informe de las entidades que tengan competencia o vinculación en la materia de aguas o pesca continental y abrirá a continuación un trámite de información pública para dar participación a toda la sociedad, de tal forma que se disponga de todos los elementos de juicio necesarios para adoptar una solución de esta importancia. Se podrán iniciar pruebas en algunos tramos con presencia del cangrejo de las marismas o en cursos medios y bajos, donde la desaparición del autóctono ha sido absoluto.

Se regularán las sociedades colaboradoras y se potenciarán los consejos de pesca.

Objetivo F, establecimiento de una red de espacios naturales protegidos que incluya los principales ecosistemas de la Comunidad y los preserve de su deterioro.

Castilla y León, se puede decir una vez más, es la mayor de Europa y dispone de un medio natural privilegiado, desde los puntos de vista de su variedad y estado de conservación, a pesar de la humanización de casi todo su territorio.

La escasa presión urbanística e industrial, con una baja densidad de población, ha permitido el que no se dejen sentir, al menos irreversiblemente, los efectos devastadores de otras zonas españolas y del mundo occidental, siendo posible encontrar, todavía, numerosos espacios en aceptable estado de conservación. Por ello, y antes de que sea demasiado tarde, hace falta definir y ejecutar políticas de conservación que armonicen los objetivos ligados al necesario desarrollo con los de protección ambiental, haciendo posible el desarrollo ecológico que actualmente preconizamos. Para conseguirlo se deberá dotar a la Comunidad, en primer lugar, de unas directrices generales de ordenación de usos del suelo, determinando vocaciones y aptitudes que hagan posible un aprovechamiento óptimo y sostenido de los recursos sin producir deterioro al medio ambiente. Y, en un segundo nivel, se establecerán las directrices de actuación para las distintas unidades territoriales básicas, determinando, en un tercer escalón, para algunas áreas del territorio, en virtud de sus especiales valores naturales y dotándola de los instrumentos jurídicos y de gestión necesarios para asegurar su conservación y que constituirán la red regional de espacios naturales protegidos.

La base de la misma se elaboró entre los años ochenta y seis y ochenta y siete y lógicamente constituye el documento en que apoyar las decisiones que se vayan tomando, aunque no debe ser algo fijo o inamovible, sino que el proceso de selección y calificación de espacios a proteger debe ser, a juicio de esta Consejería, abierto.

En la actualidad, con el estatuto jurídico de protección, existen en la Comunidad cuatro espacios, como conocen Sus Señorías. El Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, en su parte leonesa, que creo de mil novecientos dieciocho; Parque Natural del Lago de Sanabria, en Zamora, mil novecientos setenta y ocho; Parque Natural del Cañón del Río Lobo en Soria y Burgos, del ochenta y seis; y Parque de las Hoces del Duratón en Segovia, por la aprobación del Proyecto de Ley ayer mismo.

Como líneas y medidas de aplicar proponemos:

Una, perfeccionamiento de la red de espacios naturales protegidos. La nueva Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre introduce cambios en las figuras y amplía el marco competencial de la Comunidad, lo que hace necesario la actualización que se apunta. Se concretarán las medidas que se expresa: ajuste de las figuras de la red a la nueva Ley y planificación de la red de refugios de vida silvestre.

Dos, divulgación de la red de espacios. Se dará a conocer mediante la adecuada publicación cuáles son los espacios incluidos en la red regional, de tal forma que se vaya adquiriendo conciencia de la importancia y necesidad de conservación y se valoren los objetivos perseguidos. Como medidas: dotación de un anagrama a la red y unidad de señalización y la edición del material preciso.

Tres, dotaciones de los instrumentos jurídicos de protección de los espacios de la red. Con la declaración mediante Ley aprobada ayer por estas Cortes del Parque de las Hoces del río Duratón son cuatro los espacios que gozan del correspondiente instrumento de protección, como ya he enumerado con anterioridad. Para que la red cumpla sus objetivos es necesario asignar cada espacio a una figura de protección dotándolo del estatuto jurídico adecuado, una vez que se realicen los estudios que determinen el alcance y contenido en función de los valores y problemática del área, fase en que es imprescindible dar los adecuados cauces de participación a los implicados. Dos medidas se consideran en este apartado:

a) Estudiar dotación de estatuto jurídico de protección y declaración de los siguientes espacios: Gredos, Picos de Europa, Arribes del Duero, Hoces del río Riaza, Fuente El Cobre, Urbión y Lago de la Baña y ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria.

Y b) Aproximación legal a un instrumento jurídico preventivo para los espacios de la red.

Cuatro, dotación de los instrumentos técnicos de gestión a los espacios declarados. De nada sirve declarar espacios si no se les dota de la planificación adecuada y de los medios humanos y materiales que hagan efectiva la gestión. De ahí la necesidad y el compromiso de poner en marcha para cada espacio un plan rector de uso y gestión.

Cinco, vinculación a organismos nacionales e internacionales. Se integrarán los espacios en las redes internacionales de espacios naturales protegidos ya que es ahí donde se determinan objetivos globales, se marcan directrices y se coordinan las políticas de actuación de esta materia, permitiendo, además, la tipificación de nuestras figuras y la posibilidad de acogerse a programas de estudio y líneas de financiación exteriores.

En tal sentido, proponemos: integrar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y también de la Federación de Parques Naturales de Europea, y declarar el Parque Natural del Lago de Sanabria como reserva de la biosfera.

Objetivo G (de grande). Sensibilización de la sociedad de la importancia del medio ambiente a través de un adecuado programa de educación ambiental. Y aquí los señores Procuradores me van a permitir que recoja sólo una parte de la información para no aburrirles, pero la realidad es que el objetivo es de tal importancia que la documentación es muy grande. Voy a intentar resumirlo con estas consideraciones.

El hombre, componente inseparable de los ecosistemas, se diferencia de las demás especies por la capacidad de acción sobre gran parte de los factores que conforman su entorno vital, su medio ambiente. La defensa de ese entorno ambiental representa precisamente la defensa de nuestra propia vida y la mejor garantía para la perpetuación futura del hombre como especie. Sin embargo, el hombre, al no darse suficientemente cuenta de los beneficios de la conservación del medio ambiente y ante la creciente demanda de recursos, ha explotado irracionalmente las especies y los ecosistemas, destruyendo en pocos años lo que la naturaleza ha tardado siglos en crear.

Una vez planteado el problema, constituye un desafío la búsqueda de soluciones mediante diseño de estrategias racionales y concretas que permitan el cambio de aptitudes del hombre hacia el medio que le rodea y sustenta, y esa estrategia ha de pasar por el desarrollo de un proceso educativo que conciencie a la población de la amplitud real de los problemas del medio y la repercusiones socio-económicas que ello comporta, de tal

forma que se desarrolle una nueva ética, unos nuevos hábitos de comportamiento para poner en medio, más solidarios y racionales. En nuestra opinión, en esto consiste la educación ambiental.

El cuarto programa de la Comunidad Económica Europea decía que es la educación, el medioambiente fundamental para sensibilizar a la opinión pública sobre los temas medioambientales. Nosotros, en ese aspecto, en nuestra opinión en esto consiste la educación, y se entiende, o entendiéndola como un proceso donde se ponen en juego la adquisición de conceptos, la adopción de valores y comportamientos, que permiten al individuo comprender el entorno y formar una conciencia crítica y positiva sobre el mismo. Este proceso educativo tendrá como objetivo básico crear una conciencia generalizada respecto de los problemas que gravitan sobre nuestro medioambiente, transmitiendo a la población la necesidad y el fundamento de una política colectiva de conservación despertando una inquietud y un compromiso de colaboración solidaria y conjunta. Es lo que yo llamo hacer dos millones seiscientos mil protagonistas en Castilla y León en este campo. Se hace preciso, para ello, establecer el campo de acción y las líneas de actuación en el ámbito de la educación ambiental. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene su campo de acción en la educación no formal y en la educación y concienciación ciudadana. No vamos a dejar ningún tramo de la población sin intentar tocar, pero la realidad es que las líneas de actuación se van a concretar en lo siguiente:

Primero, en información. La esencial tarea de información se estructura en dos grandes áreas: área de medioambiente, donde se recopilará y dispondrá de la información referente a temas relacionados con el medio ambiente; y área de educación ambiental, donde se recopilará y dispondrá de información sobre recursos educativos de la región, actividades y material de apoyo.

Divulgación. Por la realización de campañas de sensibilización sobre temas específicos de incendios forestales, día del medio ambiente, día forestal, espacios naturales, especies protegidas, sobreexplotación, etcétera, y dirigidas a la sociedad en general o a determinados sectores de la misma en su caso.

Tercero, formación. Cursos de técnicos de medio ambiente, cursos de monitores y cursos para profesores.

Cuatro, dotación de infraestructura y equipamientos, elaboración de material de apoyo para el desarrollo de actividades de educación ambiental, y preparación de infraestructuras en el medio natural y urbano que sirvan de soporte a la realización de actividades de educación ambiental, tales como aulas, centros de interpretación, itinerarios, etcétera.

Cinco, desarrollo y fomento de actividades de educación, funcionamiento de centros de interpretación de la naturaleza, desarrollo de programas en aulas, subvenciones y asesoramiento técnico en iniciativas privadas en el marco de la educación ambiental.

Y seis, coordinación e integración en programas nacionales. Se estrecharán los vínculos de coordinación con las actividades de educación formal, apoyando el desarrollo de actividades y dotando de recursos educativos de apoyo.

Para servir de impulsor de todo el programa se creará el Centro Regional de Educación Ambiental, que partiendo de las actuales instalaciones del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid, completará su desarrollo y se modificará el uso del actual vivero, de tal forma que se le dote de instalaciones y medios suficientes para albergar un centro de documentación e información para la preparación, prueba y puesta a punto de recursos educativos de apoyo, que sirvan como infraestructura de base para experiencias de educación ambiental y formación de monitores y profesores, y derivando la utilización de la mayor parte de su superficie ocupada con edificios al establecimiento de itinerarios botánicos en los que estén representadas las principales formaciones vegetales de la Comunidad.

Es intención inicial del acondicionamiento a los fines expuestos en el ejercicio presupuestario del noventa, acometiendo el proyecto por fases, de tal forma que se pueda ir utilizando lo hecho sin necesidad de esperar a la obra completa que se extendería en un horizonte de al menos cuatro o cinco años.

El planteamiento del cuarto programa de acción en materia de medio ambiente de la Comunidad Europea propone que la política ambiental informe a las demás ambientalizando la gestión comunitaria. Esta Consejería debe proponerse -y se lo propone- ambientalizar la gestión del Ejecutivo regional en beneficio de Castilla y León.

Para el cumplimiento de estos objetivos, para dar respuesta a esos objetivos expuestos y a las líneas y actuaciones concretas que he citado, da respuesta la Consejería estructurada, cuya Orden creo que tienen los señores Procuradores en su poder desde ayer, práctica que yo voy a intentar seguir en todas las comparecencias, adelantándome en el tiempo lo posible, y que yo ruego me disculpen por habérsela facilitado ayer por la mañana, creo que estará publicada en el Boletín de hoy, ustedes tuvieron la primicia en su momento. No les voy a leer, entonces, la estructura de la Consejería; me van a hacer ustedes el... de ahorrármelo para no aburrirles y para no leerles cosas que tienen en su mano. Y únicamente comentar con Sus Señorías que la estructura administrativa de la Consejería ha de permitir un normal y eficaz desenvolvimiento de las funciones encomenda-

das y ha de ser adecuada -y en los casos concretos de insuficiencia de medios- al nivel necesario, potenciándola para prestar los servicios que demande la sociedad. La misma se configura, como han visto, en cuanto a sus órganos superiores, en una Secretaría General y dos Direcciones Generales: la de Urbanismo y Calidad Ambiental, y la del Medio Natural. Al frente de las cuales han sido nombrados: Jesús Gámez Montes, Ingeniero de Montes y Diplomado en ordenación del territorio de la primera, a quien todos ustedes conocen, y de la primera dirección a Enrique Martínez Méndez, Licenciado en Derecho y Técnico en Urbanismo por el Instituto de Estudios de Administración Local; como director de Urbanismo y Calidad Ambiental, a don José Luis Blanco González, Ingeniero de Montes, Ingeniero Industrial y Licenciado en Informática; y Director del Medio Natural, que no nos acompaña, sí lo hacen los dos altos cargos citados con anterioridad, por haber tenido un pequeño accidente automovilístico hace escasas fechas, y que desde aquí yo, de alguna manera, abogo por su pronto restablecimiento en beneficio suyo y en beneficio de esta Consejería y de su Dirección General.

La estructura básica aprobada, como conocen Sus Señorías, por Decreto 98/89, de treinta y uno de Mayo pasado, ha sido desarrollada por Orden de la Consejería de dieciséis de Junio, que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León hoy, y cuya documentación obra en su poder, en cuanto a sus servicios centrales se refiere, en las unidades administrativas que en la misma se indican y con las competencias y funciones que en ella se determinan. En sus principales rasgos, los distintos órganos se componen de Secretaría General con seis servicios, de los cuales cuatro se equiparan prácticamente a la dotación de todas Consejerías en las materias de asuntos generales: personal, presupuestos, asesoría jurídica e intervención delegada, correspondiendo el resto de los servicios que se ocuparán de las cuestiones relativas a evaluación de impacto ambiental, estudios, documentación, etcétera, en el primero, y a educación ambiental en el segundo, dándole a ambos el rango administrativo adecuado y ubicándolos en la Secretaría General por razones de independencia y de unidad de gestión ajenas a planteamientos sectoriales de Direcciones Generales.

La Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental recoge en cuatro servicios dos áreas importantes de actuación: la de ordenación del territorio y urbanismo que se configura en dos servicios, y en el que en el primero de ellos se incluye todo lo relativo a cartografía; y los de protección ambiental y calidad de las aguas continentales que integra el antiguo servicio de medio ambiente, al laboratorio de medio ambiente de Burgos, medio ambiente industrial -ubicado hasta ahora en la Consejería de Economía-, a las actuaciones en materia de reglamento y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas -hasta ahora en Bienestar So-

cial-, y la depuración de aguas residuales que formaba parte del servicio de infraestructura hidráulica de la competencia de la dirección General de Obras Públicas e Infraestructura.

Esta Dirección General es el órgano que ha significado mayor incremento debido a la escasa dotación que tenía y al convencimiento de la urgente necesidad que los temas que contempla reclama.

La Dirección General del Medio Natural asume las competencias de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, incorporando cuestiones relativas a plagas forestales, capacitación, investigación y experimentación en los campos que le son propios, manteniendo su estructura, en cuanto a unidades se refiere, en las que únicamente aumenta un servicio al desglosar los temas relativos a espacios naturales y fauna, por considerar la importancia de ambos.

De los Servicios Territoriales, Señorías, se está elaborando su estructura en estos momentos, que será publicada en plazo breve y se les facilitará de antemano, si bien se puede adelantar que en cada provincia existirá un Servicio Territorial de la Consejería, con un número de secciones que oscilará entre nueve y doce -según provincias- a fin de dar respuesta a la diferente problemática y necesidades de cada una de ellas.

La realidad, Señorías, es que para conseguir estos objetivos en los que nosotros tenemos una confianza absoluta, y desde aquí quiero manifestar cuantos funcionarios van a formar parte de nuestra Consejería, confianza absoluta de que esos objetivos se van a llevar a cabo, y yo lo hago transmisible a través de los altos cargos de la Consejería que en este momento nos acompañan. Pero ya digo que para conseguir los objetivos apuntados esta Consejería, que no abre las puertas, he dicho que esta Consejería no tiene puertas por propia identidad, pero la realidad es que sí ofrece y solicita colaboración a todas aquellas instituciones, fundaciones, grupos ecologistas, personas, que de alguna manera tengan intereses en el tema, o coordinables con nosotros como pudiera ser los Ministerios -el MOPU y el MAPA-, porque a través de esas sugerencias podemos, lógicamente, mejorar las directrices de esta Consejería.

Únicamente y por no aburrirles más a Sus Señorías, yo terminaría mi intervención, con el permiso del Presidente, para ponerme a disposición de lo que ustedes puedan... Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Agradecemos al señor Vicepresidente Segundo de la Junta, don José Luis Sagredo, la información que nos ha dado sobre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Antes de hacer un descanso de veinte minutos, comunicarles que don

Leandro Martín Puertas, del Grupo Socialista, sustituye a don Isaías Herrero Sanz, y don Laurentino Fernández Merino a don Leopoldo Quevedo Rojo. Por tanto, se suspende la sesión durante veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, felicitar al señor Consejero en esta primera comparecencia suya y ante esta Comisión, que me imagino provisional en cuanto a su Consejería, para no tener que andarse dividiendo en dos Comisiones la Comisión que abarque toda la Consejería.

Y además felicitarle también por el ambicioso programa que nos ha presentado, que esperamos tenga fiel reflejo en los Presupuestos del año noventa, porque difícil es con el Presupuesto del ochenta y nueve llevar adelante este ambicioso programa. Programa que comprendemos es a largo plazo, y que nos conformamos con que se sienten las bases para iniciar todos esos puntos que nos ha dado de protección de ecosistema, aumento de la forestación, espacios naturales, etcétera, etcétera. Y, simplemente, sí le voy a pedir una de las cosas que a corto plazo puede ir haciendo para sentar esas bases, ya lo ha dicho él, pero insistirle en el diálogo con asociaciones e instituciones, y la potenciación de esos servicios nuevos como la educación ambiental, y que es básico el diálogo con asociaciones privadas y otras instituciones públicas. Y una petición que a corto plazo puede fomentar la Junta, y es que visto el fallo que ha tenido el expediente por parte del ICONA para la adquisición de miles de hectáreas en el corazón de Gredos, pedirle que la Junta aporte lo que iba a aportar de ICONA, y puedan quedar adquiridas en este mes esas mil hectáreas en el corazón de Gredos, porque si no pasarían otra vez a manos privadas, y creo que la política que nos ha diseñado de aumento de las propiedades públicas en sitios como el de Gredos, previsto como parque natural, no debe dejarse escapar por una cuestión puramente técnica y de semántica, que después de hecho el compromiso de adquisición por parte de ICONA y la Junta, que la Junta aporte lo que iba a aportar el ICONA y quede adquirido en este verano esa propiedad como de propiedad pública de la Junta de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Procuraré ser lo más breve posible. En primer lugar, nosotros queremos agradecer al señor Consejero su comparecencia ante esta Comisión; agradecerle, igualmente, el tono y la prolijidad de esa intervención; agradecerle, también, la remisión de la documentación que se nos hizo ayer de la Orden -que al parecer aparece hoy publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León- en la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como de un resumen de la misma que cuantifica posiblemente esa estructura orgánica. No agradecerle, en cambio, que esa información no hubiera sido -y puesto que parece ser que es su deseo- ampliada a su intervención programática, vamos a decirlo así, aunque hubiera sido, aunque sólo hubiera sido en el breve resumen que sí se les ha entregado a los medios de comunicación, que nos hubiera permitido a los demás, a los Procuradores, pues, orientarnos de por dónde iban los tiros. Yo creo que cuando hay que hacer las cosas, y se manifiesta además que se quieren hacer así, pues hay que hacerlas en su globalidad, y no guardarse cartas en la manga, porque además yo creo que en este caso era absolutamente innecesario.

Repito: agradecer la información, en la parte que se nos dio, y, desde luego, no agradecerse la parte que, pudiéndonos dar, no se nos ha dado, aunque casi seguro que se nos dará con posterioridad, lo cual, evidentemente, nos permitirá que dentro de tres meses, ya con el reposo del guerrero, o sea, del verano, pues podamos tener una comparecencia, que posiblemente será a petición nuestra, para debatir en profundidad cuáles son esos temas programáticos que aquí se hablan.

Por lo tanto, yo me siento incapaz de entrar a debatir a fondo el programa de actuaciones que el señor Consejero ha dicho. Yo creo que eso se puede entender, es admisible. Podría ser capaz de hacer una aproximación, que yo creo que por incompleta no la voy a hacer, a través de cuál va a ser, precisamente, el órgano de ejecución de ese programa, que es, precisamente, la estructura orgánica. Y, a partir de ahí, a lo mejor, podríamos hacer, repito, una aproximación a cuál es. Pero yo creo que, como va a resultar extremadamente incompleta, y tiempo habrá de hacerla, porque una cosa es la estructura orgánica, otra cosa son las estructuras orgánicas periféricas, que, como nos ha anunciado, van a salir, etcétera, etcétera, y otra cosa es el programa, que se tarda más tiempo en ejecutar, y que por lo tanto hay tiempo..., y además no está publicada, no hay ningún Decreto, ninguna Orden ni nada, y que posiblemente, pues, pueda ser modificable, susceptible de ampliar, etcétera, etcétera.

Dicho eso, yo creo que la música del programa, el sonido de fondo del programa, que es lo que nos ha permitido captar la rapidez además de la lectura del señor

Consejero, pues suena..., incluso podemos decir que en algunos apartados de ese programa pues suena, repito, con todas las salvedades que pueda ser esa rapidez, suena hasta bien, puede parecer que es un sonido agradable y plausible. Sin embargo, y no pudiendo juzgar el programa, a lo mejor sí podemos entrar, o sí puedo decir algo que no se ha dicho en el programa, y que, por tanto, como no se ha dicho en el programa, no está en él, y que por lo tanto sí puede tener influencia. Yo tendría que hablar..., no se ha hablado en ese programa de una cuestión que sí ha tocado, en cambio, yo creo, el Portavoz del Centro Democrático y Social en su intervención, aunque muy breve, y es la coordinación con otras Administraciones responsables también de temas del medio ambiente y del medio..., no ambiente natural, sino del medio natural, o sea, responsables de ambos medios. Yo creo que eso sería, y es, fundamental para tener éxito en las funciones en que se atribuye, se ha autoatribuido el señor Consejero en su programa. Realmente, hay otras Administraciones -no ya de la propia Junta, sino de fuera de la Junta, por supuesto, a eso me refiero-, que tienen competencias en materias medioambientales o del medio natural, extraordinariamente importantes, y que habría que buscar las fórmulas de coordinación permanente y fluida con esas Administraciones. Y, sin embargo, de eso se ha dicho poco.

Ha hablado de la unidad de gestión; yo creo que lo ha repetido más de una vez; incluso ha dicho, en una de las ocasiones: "ahora que la unidad de gestión ya está conseguida, podremos actuar más a fondo en temas medioambientales. Yo creo que la unidad de gestión, desde luego, no está conseguida. A las competencias y funciones de la Consejería, de la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se le escapa, porque yo creo que el principio absoluto de unidad de gestión es, posiblemente, imposible en temas medioambientales -todo, al final afecta al medio ambiente o al medio natural, todo-, pues, se le escapan cosas tan importantes como minas, como explotaciones a cielo abierto en su más diversas formas, canteras, graveras, etcétera, etcétera... Lo que pasa es que yo creo que el señor Consejero va a tener extraordinarias dificultades, posiblemente, para entrar ahí. Posiblemente, porque además habrá celosos guardianes de que esas competencias se mantengan donde están, sean administradas como están administradas y sean de difícil acceso; y, sin embargo, tienen una influencia decisiva sobre el medio natural, sobre el medio ambiente y sobre otra cosa que el señor Consejero sí ha citado, que es el paisaje, el aspecto externo de nuestra Comunidad Autónoma, que es extraordinariamente importante. Repito que ahí, posiblemente, tenga serias dificultades, no sólo ya desde la propia Junta, sino, posiblemente, externas a la propia Junta

No ha dicho nada -y a mí eso la verdad es que me preocupa- de los métodos de coordinación, o de las re-

laciones que van a existir entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la Comisión de Medio Ambiente de Castilla y León. Se ha dicho poco de si se va a ampliar o no la lista de materias o proyectos, que son a los que se va a exigir estudio de impacto ambiental, y hay un Decreto, que sí ha citado, que es el Real Decreto legislativo 1.302, que hay una lista, que puede ser ampliable a voluntad de las Administraciones, y que ahí se podría hacer.

Lo que sí ha hecho muy bien, realmente, es cambiar de nombre a algunas Secciones o Servicios de la anterior estructura a la nueva. La verdad es que..., y, además, algunos de esos cambios están hechos con..., yo creo que con cierta imaginación. Ahora se llama a las repoblaciones -voy a ver si lo encuentro-, pues, Servicio de Restauración de la Vegetación. Bueno, queda bien, la verdad es que está bonito, es un cambio en profundidad, está bien, está bien. Después, en cambio ya, a la Sección ya se le llama de Repoblaciones, pero el Servicio es Servicio de Restauración de la Vegetación. Bueno, puede estar, si la terminología encubre una ideología, pues puede estar bien, si realmente es así. Lo mismo que el Servicio de Ordenación de los Ecosistemas Forestales, que antes se llamaba Servicio de Producción Forestal. Digo antes desde el Decreto de..., no muy antiguo, porque la verdad es que últimamente estamos inmersos en una dinámica estructural-organizativa-juntera, que casi nos lleva al marasmo. Es una cosa que casi no nos podemos..., no nos situamos, no nos da tiempo, no nos da tiempo. Me refiero al Decreto 240/1987, donde estaba la anterior estructura de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que, a su vez, incluía la Dirección General de Montes, que ahora se llama Dirección General de Medio Natural, que antes tenía cuatro Servicios, que ahora tiene seis Servicios, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, la verdad es que los cambios de nombre, si realmente representan o esconden, detrás de ese cambio de nombre, no sólo un mero cambio de nombre, sino otra cuestión, pueden estar bien, pueden estarlo.

Pero sigamos con el programa y con esos breves apuntes de programa. El señor Consejero ha dicho que no es un incauto. Yo estoy totalmente de acuerdo; el señor Consejero no es un incauto, y sabe que la ejecución de un programa de esas características es extraordinariamente difícil, no sólo por las dificultades intrínsecas, sino por los factores exógenos que van a afectar a los intentos de ejecución de ese programa. Pero yo repito que hay otros montones de temas a los que el señor Consejero no ha citado: una nueva Ley de Pesca, una nueva Ley de Caza -no los ha citado-, la paralización que en estos momentos existe en toda la Comunidad Autónoma de la gestión de las sanciones que, en materia de conservación de fauna y de flora, existe, paralización absoluta, con lo cual somos un poco el hazmerrefr del sancionado -"bueno, si yo no pago, qué más me da, me

es lo mismo dos mil que dos millones, me es lo mismo, no pago"- . Y no se dice que no se paguen las grandes sanciones, que ésas, bueno, siempre se entra en un proceso judicial que alarga extraordinariamente el proceso, que al final llega a unas situaciones muy difíciles..., no, no, las cuestiones normales. Yo creo que eso, y otras muchas cosas, con respecto al programa..., y yo le anuncio al señor Consejero una petición, por nuestra parte, de comparecencia, para profundizar en ese programa, una vez que lo tengamos completo, porque nos lo remita él, porque en el Diario de Sesiones, como, por abreviar la cuestión, nos ha obviado parte del programa, pues nos vamos a quedar un poco cojos, sobre en esa última parte de "G" de grande, que ha pasado rápidamente y que, como no se ha leído aquí, pues es imposible, según me ha comunicado el señor Letrado, que figure en el Diario de Sesiones. Lo que sí nos permite entrar un poco es en la cuestión de la austeridad y del ahorro del gasto público en Capítulo I y en Gastos Corrientes, porque siempre que se genera Capítulo I se generan Gastos Corrientes, que implica la nueva Consejería.

En el resumen que Su Señoría nos ha dado, pues figura..., yo he hecho un cuadro, que no me ha dado tiempo a pasar a máquina, pero que si me hubiera dado tiempo, lo hubiera distribuido entre los Procuradores -cosa que habitualmente hago, para que tengan nuestra opinión por escrito-, pues, pasa lo siguiente: había una Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y había una Secretaría General de Fomento. Y ahora aparecen..., mantienen esas dos Secretarías Generales, porque las dos Consejerías tienen que funcionar, y aparece una nueva Secretaría General en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que tiene, nada más y nada menos, que seis Servicios, dieciséis Secciones y veintitún Negociados; nuevos, ex novo, ex novo. Bien, pero podíamos ir a repasar más cuestiones. Cogemos la Dirección General de..., la que se llama de Urbanismo y Calidad Ambiental, y teníamos que, extrayendo de la antigua estructura orgánica de la Consejería correspondiente aquello que se refería a las materias que quedan integradas en esta Dirección General, pues había cuatro..., había dos Servicios, ocho Secciones y dos Negociados. Y eso ha pasado a ser cuatro Servicios, trece Secciones y diez Negociados. Y si cogemos la estructura orgánica de la Dirección General antigua de Montes y la nueva del Medio Natural, pues antes teníamos -ya lo ha reconocido un poco el señor Consejero, decía que estaban mal dotados-, cuatro Servicios, diez Secciones (nueve normales y una anexa a la Dirección General, que, por cierto, me alegro que haya desaparecido) y cinco Negociados; y aparecen seis Servicios, diecisiete Secciones y catorce Negociados.

En definitiva, y resumiendo, y prescindiendo de la estructura territorial, de la que después hablaremos, los Servicios han pasado de seis a dieciséis, las Secciones

de dieciocho a cuarenta y seis, y los Negociados de siete a cuarenta y cinco. Los incrementos están en torno al doscientos setenta por cien, doscientos cincuenta por cien -caso de Servicios y Secciones- y seiscientos cuarenta por cien en el caso de Negociados, con respecto a las materias anteriores.

Bueno, aparte de eso, se crean nueve Servicios Territoriales, uno por cada provincia, que no existían -la Consejería no existía, ahora sí existe-, y, aparte de eso, hay, como el señor Consejero nos ha adelantado y yo le agradezco el avance del dato, pues, en unas provincias nueve Secciones y en otras provincias doce Secciones. Bueno, si promediamos a diez Secciones y vemos las que hay ahora en las materias a que se refiere, que son entre cinco y seis, y promediamos al máximo, seis Secciones, aparecen cuatro Secciones nuevas, que por nueve provincias son treinta y Seis Secciones. Realmente, señor Consejero, hay que hacer mucho en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, muchísimo, para justificar un incremento de Capítulo I de tal magnitud, acompañado, a su vez, de los incrementos en Gastos Corrientes pertinentes.

La verdad es que nos preocupa, porque siempre hemos defendido, a lo largo de la ejecución presupuestaria y del debate presupuestario, que realmente el incremento del Capítulo I de los Presupuestos de nuestra Junta de Castilla y León son extraordinariamente altos; siempre hemos defendido, a su vez -y ahora el señor Daniel de Fernando nos da la razón: "cosas veredes, Nicomedes", decía el refrán- que los Presupuestos de Agricultura (y estos son partes de los Presupuestos de Agricultura entonces, evidentemente, todo lo que se refiere a la Dirección General de Montes, que, además, dentro de Agricultura, era la parte más importante, sin duda, o una de las partes más importantes) eran escasos. Bien, pues, si con Presupuestos escasos, con Capítulo I elevadísimo, bueno, pues yo tengo curiosidad, casi, por saber qué nos va a decir el Consejero de Economía y Hacienda el próximo viernes, cómo va a arbitrar las medidas necesarias para, de los Presupuestos actuales, obtener fondos para pagar los incrementos estructurales. Bien es verdad que, como esto, a su vez, tiene una influencia decisiva en los concursos de funcionarios, etcétera, etcétera, pues puede ser que, bueno, que esto vaya para largo, y a lo mejor este año seguimos funcionando con la actual estructura, haciendo las mismas personas posiblemente las mismas cosas, o parecidas.

Y yo no quiero alargarme más. Simplemente, reiterar que le agradezco su comparecencia, le agradezco su información, si bien que parcial, y quedamos emplazados, en el buen sentido de la palabra, a la vuelta de las vacaciones parlamentarias, que no de otras, para trabajar a fondo, una vez leído y desmenuzado, sobre su programa de trabajo en temas de medio ambiente y ordenación del territorio. Y además, no es un tema en el que

nosotros nos interesamos mucho, porque la verdad es que el Grupo Socialista -y yo creo que está bien claro- ha tomado, a lo largo de los últimos tiempos, una serie de iniciativas en esta materia; creo que tiene cierta influencia, tiene cierta influencia sobre el devenir de los hechos políticos y administrativos de la Junta, en los últimos tiempos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente.

El Grupo Popular al que represento quiere hacer constancia, también, del agradecimiento de la comparecencia del Consejero, y quiere, en esta primera ocasión que tenemos la oportunidad de escucharle, pues, felicitarle, felicitarle muy sinceramente, a él y a los altos cargos de la Consejería, desearles que tengan mucho éxito en esta difícil tarea que se nos ocurre y que no cabe la menor duda, por la exposición del programa que se nos ha hecho, va a ser. Y asegurarle, también, que esa amistad con la que le gustaría contar, por parte de nuestro Grupo, déla por hecho.

El Programa, como ya se ha dicho, que ha sido expuesto por el Consejero, pues, es difícil de analizar con los veinte minutos de receso que se dan. Sin embargo, hay aspectos que nos satisface enormemente oír. Hay, de esos objetivos que se han marcado hasta la inclusión de la "G" con mayúscula, son unos objetivos perfectamente... con los que estamos perfectamente de acuerdo; creemos que contempla toda la faceta que el medio ambiente trae consigo, pero la contempla desde el punto de vista de exposición. No cabe la menor duda que lo que le deseamos, de todo corazón, es que lo consiga en la realidad; tarea, señor Consejero, que se nos ocurre bastante difícil, que lo va a tener bastante difícil, porque se puede decir fácilmente que hay que conseguir o que se pretende conseguir un equilibrio en el desarrollo con el ecosistema, con el medio natural. Son palabras que quizá hemos oído ya en más ocasiones, pero que a la hora de ponerlas a la práctica va a tener muchas -y usted lo sabe perfectamente bien-, muchas dificultades.

Lo de modificación de la tendencia histórica, sobre la desaparición del bosque, no se puede usted imaginar los grandes deseos que tenemos y la ayuda que estaríamos dispuestos, en todo momento, a prestar, para que eso se consiga. Porque yo creo que ahí es donde radica, fundamentalmente, esa gran preocupación que usted ha puesto sobre la mesa, de que, al menos, mantenga-

mos en Castilla y León las zonas arboladas que en estos momentos tenemos.

No voy a entrar, porque sería, sería, pues, quizá una osadía, por mi parte, a desmenuzar aspectos de los que usted ha dicho y que, como digo, en principio, lo vemos perfectamente bien y estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo, sí hay una cosa que a mí me gustaría, aunque no fuera más..., yo estoy seguro que es una cuestión de semántica, nada más. Cuando ha hecho referencia al tema del mantenimiento de la fauna silvestre. Y yo digo, si fauna silvestre... fauna salvaje y flora silvestre, que ha dicho el mantenimiento de la fauna. Yo le agradecería que anotara muy bien una palabra: "y el fomento y el incremento de la misma", porque, con conservar lo que tenemos, estamos diciendo que tenemos poco; pues, que se incrementen, no sólo que se mantengan, sino que se incrementen.

Nos parece magnífico esos apuntes que he dicho, sobre la modificación o la actualización de la Ley de Caza, tema en el que se lleva trabajando, y nos parece magnífico que a esa puerta esté... no exista para oír a todo tipo de asociaciones, tanto de conservación de la naturaleza, como de intereses en practicar el aspecto cinegético, practicarlo como debe de practicarse, no ir a sacar lo que se no debe del campo. Que esté abierto, porque es la mejor forma de hacerlo bien y, sobre todo, también de hacerlo a gusto de todos, de todos, digo, desde los extremos conservacionistas hasta los escopeteros domingueros.

Nos preocupa una cosa que la Ley 4 del ochenta y nueve dice en el tema del y que usted ha hecho referencia a ella, la Licencia Autonómica. Yo le digo al señor Consejero que tengan cuidado con ese tema, que lo estudien con profundidad, porque a ver si un señor de León, que quiere cazar en Orense, va a tener que sacar una licencia en León, otra en Orense y otra en Madrid, porque ya entiende a dos autonomías distintas. Que se armonice ese sentido, porque yo creo que va a provocar unos inconvenientes importantes, de no hacerse así.

No quiero entrar más en estos aspectos, ya tendremos ocasión, y la tendremos seguramente que con plena satisfacción. Pero reitero nuestro deseo convencido de que tenga éxito en esa difícil tarea.

En el tema de la estructura, señor Consejero, nosotros no vamos a entrar. Hemos sido siempre partidarios de que la Consejería se debe de organizar para cumplir sus objetivos como estime pertinente, y queremos ser respetuosos con esa teoría que siempre hemos mantenido. De manera que nos preocupa, fundamentalmente, que se logren esos objetivos y ¡hombre!, nos preocupa que tampoco sea a costa de despilfarrar. Pero yo estoy convencido de que esa línea está en la mente del señor Consejero; qué duda cabe que una Consejería va

a necesitar algún tipo de Negociado más o algún tipo de Sección más. Pero, manteniendo lo que se ha dicho, en buscar la mayor eficacia con el menos costo, en esa línea se moverá.

Y que tenga éxito, sobre todo, en eso que ha dicho al final y que me he apuntado en letras mayúsculas, porque es una palabra, quizá, nueva y suena un poco malsonante al principio, lo de ambientalizar a los demás. Si eso, con eso lo que trata de conseguir es la coordinación, pues, adelante y que así sea.

Y nada más, señor Presidente y señor Consejero, sino reiterar nuestro agradecimiento, nuestra felicitación a los altos cargos y a usted mismo, y desearle éxito en esta difícil tarea que se nos antoja tiene por delante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente.

Señorías, la realidad es que yo no me supuse que este turno iba a ser tan agradable, tan amable, y yo creo que tan ilustrativo para mí. Aún así estaría dispuesto a pagar mucho más que las incomodidades que supone el preparar una comparecencia, para venir a estar entre ustedes y a aprender de ustedes cosas que yo creo que van a ir inmediatamente en las líneas de actuación de la Consejería.

Sí, aparte de agradecer las amables palabras de los tres Portavoces de los Grupos, que quiero agradecer sinceramente, personalmente y como representantes de sus Grupos, referirme a algunas consideraciones que podamos hacer hoy, amablemente, porque yo también estoy de acuerdo de que debemos quedar para la vuelta del verano, porque alguien no va a tener verano, no va a ser la vuelta del verano. Pero la realidad es que, yo creo que, efectivamente, sería la fórmula de tener más datos para poder entrar en consideraciones. Yo les haré llegar todos los informes que yo tengo y, desde luego, estoy dispuesto a salir de mi despacho, porque creo que es más incómodo para ustedes, e irme a lugares que ustedes prefieran para hablar con ustedes de cualquier tema.

Para el Portavoz del CDS, únicamente el decir que sí vamos a poner énfasis en la educación ambiental y en el diálogo con esas asociaciones. Ya hemos tenido contacto -y así respondo a otros Portavoces que han manifestado preocupaciones de este tipo-, de que en los primeros días de vida de la Consejería ya hemos conectado con representantes europeos del medio ambiente y del medio natural. Ha tenido contacto este Consejero con

el Director General de Medio Ambiente en Madrid, porque me parecía absolutamente fundamental coordinar, entrar en esa línea. Tendremos con los demás Organismos los contactos que nos permitan las posibilidades que ellos quieran; desde luego, a mí me tienen a su disposición. Y también hemos ya iniciado contactos con los responsables de las restantes Comunidades Autónomas y nos hemos traído, de algunas de ellas, experiencias muy notables, como son del País Vasco, que ha conseguido, en este año, obtener uno de los tres primeros estudios que ha premiado la Comunidad Económica Europea. Me parece que es fundamental, al mismo tiempo, el tener contactos con los medios universitarios, con Instituciones o con Fundaciones, con los grupos ecologistas, a los que he reiterado..., los hemos ido a buscar a sus lugares y hemos intentado, de alguna manera, recoger la fuerza que tienen y su preparación, para motivarles de que no se queden en la denuncia, sino que vengan a trabajar con nosotros en el proyecto de soluciones a los problemas.

En cuanto al problema de Gredos, yo lo expondré en la Junta de Consejeros de mañana, porque entiendo que la adquisición de esa finca en el enclave de Gredos es fundamental para hacer algo que ayer solicitaba el Portavoz, en aquella ocasión apasionado, del Partido Socialista en la tribuna del Pleno, y que vamos a intentar conseguir, porque entendemos que podría ser irreversible o, por lo menos, mucho más costoso para esta Comunidad el no hacerlo ahora, cuando la cantidad que parece que se maneja es bastante modesta para el objetivo que se quiere.

A don Jaime González, como Portavoz del PSOE, yo sigo diciendo lo de antes, pero, en particular, a él. Ya le he manifestado, antes de la comparecencia, que quiero, de alguna manera, conocer, por sus ojos y sus palabras, problemas que él conoce, que ha visto y ha hablado de sobra durante mucho tiempo. Porque creo que es la manera... No me han dicho y yo creí que tenían todo derecho a decirme; sí él ha dicho algo, pero lo ha dado un tinte musical: que le sonaba. Yo, seguro que cuando ha dicho que le sonaba bien es porque le sonaba a propio. Pues, la realidad es que le suena bien, porque yo creo que ha sido una música que ha sido un leit-motiv en varios Consejeros, y por qué no aprovechar lo que hay de nuevo en todas las melodías, para hacer luego una nueva composición.

Yo, de todas las maneras -y en cuanto a la ironía de los nombres que, desde luego, me divierte y agradezco-, tengo que reconocer que siempre hay que cambiar nombres. Pero, en este caso, lo de restauración de la vegetación, yo creo haberlo leído en otra estructura administrativa de la Junta, y no es esta nueva Consejería de Medio Ambiente, me creo recordar; pero es una broma.

Que no soy persona que piense que por la creación de la Consejería ya lo hemos conseguido todo ya lo he dicho. Que necesitamos la coordinación con todos, es absolutamente necesario. Que todos aquellos asuntos que yo no le voy a poder resolver hoy y que no es que los deje en el cajón, o a ver si se le olvida al Portavoz, como esos problemas que me planteaban con la posible nueva Ley de Caza o de Pesca o, lo que es más preocupante, que, como Administración, seamos el hazmerreír de los administrados, y no por lo que me importe como administrador, sino por lo que supone de falta de moral en el administrado, que se da cuenta en qué manos está, sí que voy a tomar y he tomado buena cuenta de ese tema que me ha hablado, de la paralización o mal funcionamiento en la gestión y en las sanciones.

En la educación ambiental le puedo dar tochos, todo lo que usted quiera. Pero, Su Señoría también lo tiene a su disposición. En cualquier caso, yo le puedo facilitar los dos programas con los que estamos trabajando, que es el tercero y el cuarto de la Comunidad y, desde luego, todos mis apuntes, en absoluto.

Insistir en que en educación ambiental vamos a poner toda la carne en el asador, toda la carne que Sus Señorías y el resto de las Señorías de esta Cámara nos permitan en los Presupuestos, porque entendemos que ahí es donde vamos a incidir, fundamentalmente. Lo he dicho muchas veces, y convendrán conmigo, que los problemas de futuro se revuelven en clave de escuela. Y, desde luego, aunque vayamos a tocar otros sectores de adultos o de tercera edad, o de la que ustedes quieran, desde luego, vamos a incidir de una manera mucho más decidida en la población escolar, en la población, concretamente, de Básica.

Dentro de unos días, si sus obligaciones se lo permiten, este Consejero quiere tener contacto con todos los maestros de la Comunidad, en nueve encuentros, o por lo menos con los que tengan interés en colaborar en este Programa Abierto de Educación Ambiental. Porque creo que hay que incentivar primero a las personas que pueden dinamizar ese proceso, y a partir de ahí vamos a ver si entre todos somos capaces de crear ese Programa ilusionante, que se tiene que concretar en una cosa que antes he hablado, de la intención de buscar un anagrama, un anagrama que concrete en algo el que esa persona, esa institución, esa ciudad tiene una cierta sensibilidad para los problemas del medio ambiente. Que hubiese un signo que diferenciase para poderse lo poner en la solapa, diciéndole al señor: "Ecco Jaime González, que es una persona muy preocupada por los temas ambientales".

Creo que hay que concretar en un objeto, en algo que todavía estamos elaborando, para que todo el mundo se sienta satisfecho, que no sea signo de competitividad, sino que, de alguna manera, sea el reconocimiento -no hay que concursar, y no digo que los concursos

no sean necesarios y también estamos trabajando sobre el tema-, el reconocimiento de la forma y el talante de ser una persona. Y yo estoy convencido que en todos los pueblos de nuestra geografía hay una persona que, en el concepto de todos sus conciudadanos, es el que se distingue por su amor a la naturaleza o por su cuidado y la protección del medio ambiente.

Hasta ahí queríamos llegar. Pero, desde luego, con objeto de concretarlo en algo ya para ponerlo en marcha, hemos presentado ante Sus Señorías la idea de transformar ese Centro de Interpretación de la Naturaleza que, con cuarenta hectáreas, tenemos a tres kilómetros y medio de Valladolid, en un Centro Regional de Educación Ambiental, con todas las posibilidades que tiene. Desde luego, intentando que sea multiplicador de esa función de educación que nosotros queremos dar. Porque estamos dispuestos que queremos ambientalizar no sólo la política de la Junta o de las Administraciones, sino crear esos dos millones seiscientos mil protagonistas sobre el tema.

Sobre la estructura. Si quiere Su Señoría, lo dejaríamos para la vuelta del verano. Yo, de todas formas, y atendiendo, yo creo -y se la ofrezco a Sus Señorías-, la posibilidad de que ustedes puedan utilizar la información y los datos que posee, lógicamente, el mayor Alto Cargo de esta Consejería, después del Consejero, o junto al Consejero, que es el Secretario General, para que les pueda hablar de estos datos.

Yo, no me asusta la cifra. La conozco. Lo que pasa es que conozco el presupuesto, quiero conocer la liquidación de ese presupuesto. Pero sí me duele el que podamos hacer una reflexión que yo creo que es a la inversa: ¿Cuánto hay que hacer en esta materia para justificar tanto gasto? Y no ha sido casual, señor Portavoz, no ha sido casual que yo haya cambiado el orden de mi intervención de lo que es habitual, diciendo: "Esta es la estructura de esta Consejería y éstos son los objetivos".

Si recuerdan -y lo recordarán-, hemos hablado de objetivos, de líneas de actuación, y después hemos dicho: "Para conseguir esos objetivos, como mínimo, necesitamos esta estructura". Y así, no es que lo haya presentado yo aquí, es que ha sido el reflejo del iter que ha tenido el planteamiento en nuestros despachos durante todo este mes. Porque creo que no es bueno que, cuando hemos querido romper eso que hemos criticado tantas veces de la austeridad, llevándonos hacia la ineficacia, tengamos ahora que poner alguna reserva, cuando estamos convencidos de que, con un gasto muy equilibrado, muy ajustado, sin despilfarrar ni un solo céntimo, haya que gastarse lo que haya que gastarse. Y yo estoy convencido de que podremos hacer poco, pero, desde luego, vamos a rentabilizar en el medio ambiente hasta la última peseta que salga de los Presupuestos de esta Comunidad. Y a la información que pudiera

dar el Secretario general me remito, en cuanto a las diferencias de esas unidades que me planteaba Su Señoría y que ya le digo, en principio, que no es ni mucho menos asustante la cifra, sino que se ajusta muy realmente a las necesidades de una Consejería en el plano general que tienen todas las Consejerías de esta Junta, y que Su Señoría las conoce, desde luego, con una organización austera, mal dotada. Los funcionarios tienen razón al quejarse, tienen razón al quejarse en todas o en casi todas -para no generalizar- y, desde luego, en la nuestra también van a tener razón para quejarse. Van a exigirles muchas más cosas, van a tener que trabajar mucho más que lo que, de alguna manera, piensan otras personas.

Sigo insistiendo que me remito a la comparecencia de después del verano, podremos hablar de más cosas. Seguramente, con el contacto que yo tenga con todas Sus Señorías este verano, si me lo permiten y les encuentro en período de vacaciones o no de vacaciones, seguramente en esas fechas sabré más y esta comparecencia para mí será más fácil, aunque creo que no pueda ser más gratificante que la de hoy.

Y en cuanto al Portavoz del Partido Popular, agradecerle, igualmente, de una manera especial. Pero estoy seguro... hay una frase que, al mismo tiempo que la del Portavoz del Partido Socialista, la voy a dejar en mi despacho también. Ya tengo una; que se note, que lo que hagamos se note. Ya tengo otra: Hay que hacer mucho en medio ambiente -voy a poner la del señor González- para justificar tanto gasto. Y va a estar en mi despacho de la Consejería, porque no quiero que se me olvide. Y hay otra suya que yo también creo que la vamos a poner, junto a la recomendación que me hace de incremento y fomento de la fauna, que es que lo vamos a tener bastante difícil.

Sin embargo, estoy absolutamente convencido de que vamos a conseguir la mayor eficacia, con un costo, yo no digo pequeño, es decir, no quiero ahora decir que la Junta ha sido cicatera en la creación de esta Consejería. Ha habido que llevar a consideraciones previas a muchos trabajos para ponernos de acuerdo en que era un tema importante y había que dotarlo suficientemente, pero está dotado sólo suficientemente y, desde luego, con la idea -repito- de no despilfarrar absolutamente ni un céntimo. Y estamos convencidos que vamos a seguir o a ponernos en disposición de que estos dos años que tenemos, o año y medio, o el tiempo que se prevea, sirva para poner los fundamentos para que alguien que venga detrás pueda construir algo que interese a la Comunidad. Desde luego, no estoy dispuesto a tomar ninguna resolución espectacular, de foto, que no sirva al que venga después de este Consejero a hacerse cargo de esta Consejería.

Y para rematar, y aprovechando que alguno de Sus Señorías no estaba, repito mis palabras finales del salu-

do, diciendo que al final de todo esto, como es tan efímero, me gustaría contar con su afecto y, si es posible, con su amistad. Y este Consejero sigue insistiendo en que hará lo posible y lo imposible por conseguirlo.

Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. El Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. Si hay un turno de réplica, que normalmente es habitual en esta Comisión, y si previamente no quiere intervenir, por supuesto, el Grupo del CDS, que le tocaría por orden...

Por cierto que una cuestión que antes planteó el señor Daniel de Fernando era el excesivo trabajo del señor Consejero al tener que comparecer, posiblemente, en dos Comisiones, puesto que dos Comisiones afectarían, en parte, a su materia..... Y habló de resolverlo. La verdad es que las competencias organizativas que el señor Durán, por cierto, Portavoz del CDS, siempre dice que tiene la Junta y que nunca se mete con ellas y que hagan lo que quieran en esa materia, las tiene igualmente las Cortes, que tiene sus Comisiones y que puede ser difícil modificarlas. La solución es fácil: se pueden convocar dos Comisiones juntas y el Consejero, en una sola comparecencia, pues, resuelve el problema. No habría más que, a lo mejor, duplicar turnos o hacerlas un poco más largas, pero se acabaría el problema. Posiblemente, lo de los Presidentes, que me indica mi compañero de Grupo, se resolvería también fácilmente, no habría problemas.

De las intervenciones que ha habido, del señor Consejero fundamentalmente, pero también quisiera hacer una referencia a una intervención que ha habido sobre las licencias autonómicas y los problemas que existen de ir a Orense a cazar, o a pescar, o tal... Yo sé que, aunque fundamentalmente en caza y pesca, seguramente estaría pensando más en la caza que en la pesca. Pero bueno, no tiene mayor importancia el asunto. Yo creo que el que existan licencias autonómicas en estos momentos es que es de cajón, y eso puede tener alguna molestia evidente. Tiene a su vez otras ventajas: con una licencia regional actual, pues, hay que cazar en León y en las provincias limítrofes, pero no se puede ir a cazar a Avila, o no se puede ir a cazar a otros sitios que no son limítrofes; por tanto, vaya..... Y como realmente lo que hay que hacer es consolidar en todos los detalles la estructura territorial de este país, pues, posiblemente, hasta las licencias tengan que ser licencias de caza o de pesca para ejercer esa actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sus nueve provincias. Y lo mismo, casi seguro, que pensarán los gallegos, que, por cierto, ya tienen en estos momentos ese tipo de licencia. Y nosotros, incluso, en estos momentos yo creo que te-

nemos la de caza, que funciona ya, con carácter autonómico.

Es grato asistir a una Comisión donde además había tanto espectador; ha estado hasta el Portavoz del Grupo de Alianza Popular. No sé si con funciones... -ya se ha marchado-, funciones solazantes o funciones de estudio, de ser la primera Comisión que existe... Bueno, está bien, está bien; yo creo que eso introduce un factor que a mí me preocupa, lo mismo que me preocupó esa especie de reparto competencial intra-Consejerías que se hizo en su momento, porque, desde luego, lo que sí que está claro, y yo creo que estaremos todos de acuerdo en que para gobernar y gobernar bien hay que mirar al frente; no se puede estar mirando al frente y tener un ojo en la espalda. Eso sí que sería realmente preocupante, preocupante.

Pero bueno, yo creo que es una observación que viene al caso y que... Incluso ha habido otros Consejeros, aunque en este caso del mismo Grupo, que a lo mejor venían exclusivamente para estudiar, como tiene que ser la cosa. Está bien, está bien.

Dicho eso, yo no tengo ningún inconveniente, por supuesto -y ya lo he advertido antes-, mi Grupo tampoco, en que después del verano profundicemos en el tema, reconociendo que el tema de la estructura orgánica es un tema de competencia propia de la Junta, hace lo quiere y que en ese tema la Junta, y en este caso la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tendrá que soportar las críticas que, en uso legítimo de sus funciones crítico-constructivas, le hagamos desde la oposición; no hay más remedio.

Yo cuando me refería a lo de que sonaba bien no me refería a que sonara a propio, porque yo no tengo un concepto, desde luego, patrimonial ni de los programas, ni de cuestiones de esas; creo que... digo que parte del Programa, por ejemplo esa última parte de educación, de transmitir a la población de Castilla y León, y fundamentalmente a la más joven, preocupaciones de temas medioambientales, etcétera, es una cuestión extraordinariamente interesante y que va a tener la dificultad de que los maestros, que sí tienen vacaciones, casi seguro van a estar de vacaciones en el momento en que Su Señoría ha anunciado que se quiere reunir con ellos; pero estoy seguro que, dado que serán un colectivo muy preocupado, harán... renunciarán a parte de esas vacaciones para reunirse con usted.

Yo no tengo así... repito, no tengo mucho más que decir. Únicamente reafirmarnos en que nos parece a nuestro Grupo que hay que leer más detenidamente el Programa, que lo volveremos a examinar con profundidad durante todo este período de vacaciones parlamentarias. Que el que los temas medioambientales -y yo puedo estar hasta de acuerdo con eso- sean una cuestión de Estado no implica que sobre temas medioam-

bientales tenga que haber un consenso de Gobierno, en absoluto, porque ha habido atisbos en la intervención del señor Consejero que apuntan por ese camino; me tranquiliza. Y únicamente repetir que la estructura orgánica -diga lo que diga el señor Consejero- es posiblemente excesiva, posiblemente excesiva. Y yo le voy a mandar a usted, aunque su Secretario General estoy seguro de que también se lo puede hacer llegar, un cuadro comparativo de lo que en estos momentos percibe un funcionario de tres o cuatro Comunidades Autónomas, extraídas al azar, y la Administración Central en puestos equivalentes. En Castilla y León, pueblos de Castilla-La Mancha, Extremadura y, por ejemplo, la Administración Central. Y yo creo que el señor Consejero se quedará sorprendido, sorprendido. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. En este turno tiene la palabra el señor Jambrina, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, gracias, señor Presidente. Ciertamente, no tenía pensado intervenir, pero como a veces me da la sensación de que el Procurador Portavoz del Grupo Socialista en estas Cortes se transforma en Presidente de las Cortes, o se transforma en Consejero, o se transforma a veces también en contestador oficial, en este caso, o en Portavoz incluso del Gobierno Central, pues, la verdad, es que me ha obligado de alguna manera, no por aclararle a él que creo que lo tiene bastante claro, sino porque quede constancia -tampoco al señor Consejero, por supuesto-, sino porque quede constancia de..., bueno, parece esa intencionalidad que yo pretendo dar a mis palabras a veces, y en este caso, a la Ley 4 con el tema de las licencias. Me da lo mismo la pesca que la caza.

Lo cierto es que para mí no es un problema nimio porque entre cazadores y pescadores, pues, habrá en Castilla y León del orden de las trescientas y pico mil licencias, sumando unas y otras. Y lo único que yo pretendía en mi intervención, se lo aclaro al señor González, Portavoz del Grupo Socialista en las Cortes, es que se busque o se luche por una coordinación de las distintas Administraciones, autonómicas y central, en el tema de la expedición de esas licencias, tanto de caza como de pesca, que no es un problema nimio. Que no es un problema nimio porque si un ciudadano de Palencia quiere pescar en Orense, y tiene que sacar licencia aquí, porque también pesca en Palencia, y tiene que sacar licencia autonómica de Galicia, y además le exigen una licencia nacional, lo único que pido, a lo que este Procurador planteó, dejó sobre la mesa, era que se busque a toda costa una coordinación para a los castellano-leoneses, que es lo que nos preocupa en estos momentos, se les incordie en este tema lo menos posible.

No era otro el sentido de esa línea, y espero y desearía fervientemente que el señor Portavoz del Grupo Socialista en estas Cortes se dé por, no sé, por contestado, de alguna manera, a la contestación que él pretende darme a mí, erigiéndose, por una parte, en Presidente de Cortes para decir cómo tiene que organizarse la Comisión, para que lo oigan todos, o cómo lo tiene que hacer el Consejero, o cómo tiene que interpretarse la Ley 4, o cómo el Gobierno Central va a determinar el tema de las licencias a nivel nacional. No lo entiendo.

Entonces, porque quería dejar esto claro, y nada más, y perdóneme, señor Presidente, y perdóneme, señor Consejero, es por lo que he intervenido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. Lo siento, señor González, entiendo que no hay alusiones...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, se ha referido a mí, me ha dirigido..., me ha contestado a mi intervención, y yo le pido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Precisamente, creo que la intervención del señor Jambrina ha sido motivada, y lo ha dicho claramente, por la alusión que anteriormente le ha hecho usted a él.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo no he hecho ninguna alusión a nadie. He hecho un comentario general sobre la conveniencia o no de las licencias autonómicas o no autonómicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Lo siento, señor González, creo que el tema está totalmente debatido. En consecuencia, tiene la palabra el señor Consejero si quiere contestar a las cuestiones planteadas en este último turno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. No, únicamente, yo creo que como hemos dejado la cuestión para después del verano, hablaremos más despacio. Únicamente volver a agradecer la intervención de todos los Grupos, y pedir disculpas al Portavoz del Partido Popular, porque, efectivamente, se me había pasado lo de la licencia autonómica, y había sacado la Ley precisamente para comentarlo.

Tenemos previstos contactos con federaciones de caza y de pesca con objeto de oír a todos -porque ese consejo también lo vamos a seguir-. Lo que no estoy tan seguro es que vamos a dejar contentos a todos, pero ya las líneas en que hemos marcado nuestras actuaciones en el tema de caza y pesca ya lo dejaba un poco abierto.

Por lo demás, Presidente, nada más. Agradecer sus palabras, y remitirme a los hechos, que creo que al final son los que tienen que contar.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de formulación de preguntas por los señores Procuradores de la Comisión.

Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, para una pregunta extraordinariamente concreta, no tema, no voy a hacer ningún preámbulo, no voy a hacer ningún preámbulo. No voy a utilizar su indulgencia para contestar a otros Procuradores. No. En absoluto.

En la provincia de León se han producido en los últimos días dos opiniones de altos cargos de la Consejería que cabrían inducir a la ciudadanía a un posible error. Como, además, yo creo que eso está incurso exactamente en una de las partes que usted ha explicado en su programa, y es en lo que se refiere al cangrejo autóctono, señal, o cangrejo americano, a cualquiera de las tres especies, y sus implantaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, yo quería preguntarle concretamente lo siguiente.

En unas declaraciones al Diario de León, aparecidas en la prensa, se hablaba de la posibilidad de hacer pruebas, como la que usted dijo en su programa que se iban a realizar en cursos bajos de ríos, o en zonas invadidas por el cangrejo americano, o en zonas donde hubiera existido cangrejo autóctono y ese cangrejo autóctono hubiera desaparecido por un ataque de afanómicos absolutamente, repito, de que iba a hacer determinadas pruebas en el embalse de Riaño, concretamente, por encima del embalse de Riaño, en arroyos de cabecera del río Esla.

Bien, yo creo que existe una cierta contradicción entre esas declaraciones, unas declaraciones anteriores de otro alto cargo de su Consejería, y las suyas hoy mismo en el programa. Yo quería, si es posible, que me precisara usted en este caso concreto, o su Secretario General que está presente en este acto en este momento, si realmente se contempla la posibilidad en estos momentos de hacer pruebas en un -parece ser-, en un embalse de dos mil metros cuadrados, o una cosa así, con cangrejo señal por encima del embalse de Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Don Laurentino Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Prácticamente ya casi no es necesario, porque era en la misma línea, pero lo matizo yo porque me interesa otro aspecto de la cuestión.

Sí, bueno, yo en su intervención he oído la máxima prudencia por parte de la Consejería en el tema de la repoblación del cangrejo señal, que fue de alguna manera recomendado y estimulado por estas Cortes, pero yo creo que me preocupa que esa prudencia se convierta en negligencia. Es decir, que por un exceso de prudencia se nos sigan pasando los años, y lleguemos al año 2.000 esperando a ver si por exceso de prudencia hacemos algo. Yo creo que estamos ya incluso con retraso con respecto a otras Comunidades. Y que yo estoy de acuerdo en que hay que ser prudentes, que hay que hacerlo en sitios adecuados, pero hay que empezar a hacerlo.

Y me parece además, por la conversación particular que he tenido, he tenido la oportunidad de tener con algún alto cargo de su Consejería, que ésa es la línea. Yo sí quisiera una decisión, una ... de esa línea. Porque la prudencia que todos podemos compartir, a mi juicio, se está convirtiendo en negligencia. Se está convirtiendo en un aplazamiento permanente de una decisión que yo creo que no admite más prórrogas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Fernández Merino. ¿Algún otro Procurador desea intervenir?

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Agradecer las dos preguntas.

Y voy a contestar mi parte de Consejero, y me voy a remitir, con su autorización, a la información que puede facilitar el Secretario General sobre este tema.

Solamente decirles que en mi despacho se han reunido representantes de la Universidad de León, y este Consejero ha dado la orden de desbloquear el tema para empezar a actuar. No es que esté de acuerdo con que hasta ahora se haya tomado una actuación negligente o un exceso de prudencia. Yo creo que ha sido prudente y no me atrevo a juzgar porque el asunto es muy importante, a mi juicio, y hay que hacerlo con todas las garantías de que no hacemos un daño irreversible.

Se ha intentado contactar con más personas que pueden dar información. Y, en cuanto a las acciones concretas de cabeceras de ríos, etcétera, etcétera, yo podría, con su permiso, el pasarle la palabra, Presidente, al Consejero, si es tan amable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR GAMEZ MONTES): (Principio de la intervención sin micrófono)resuelven prácticamente el tema, y, desde luego, no es imputable a esta Consejería el que después de diez años de la aparición de la afanomicosis y de la mortandad del cangrejo, se pretenda resolver el asunto quizá con una precipitación excesiva.

Personalmente, y también como cargo de la Consejería, soy consciente de que se ha llegado a una situación en la que habrá que actuar y con las cautelas precisas, que yo creo que está en el ánimo de todos.

En alguna intervención que el Portavoz del Grupo Socialista apuntaba, y supongo que se refería a mi intervención el otro día en una mesa redonda en León, yo me pronuncié en este sentido de la conveniencia de ir tomando decisiones, pero en zonas muy concretas, y no, desde luego, en cabeceras de ríos o allí donde hubiera posibilidad de salvaguardar y potenciar el cangrejo autóctono.

También pedí, como condición casi indispensable, el apoyo y el pronunciamiento de grupos de universidades y de aquellos grupos que tienen que ver algo con la conservación de la naturaleza. Porque, realmente, si estamos hablando de una participación, éste puede ser un primer motivo para que toda la sociedad se pronuncie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Gámez.

Terminado el turno de Procuradores de la Comisión, abrimos un turno por si quiere intervenir algún otro Procurador.

No habiendo más intervenciones sobre la comparecencia del señor Consejero, nuevamente le agradecemos su comparecencia ante esta Comisión, y reiteramos nuestros mejores deseos para el desempeño de su nuevo cometido. Muchas gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): "Proposición No de Ley 135, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas de apoyo económico a ganaderos cunícolas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 97, de 20 de junio del ochenta y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Secretario. Como

Portavoz, en esta ocasión, del Grupo Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Bien. Quiero empezar haciendo una advertencia para evitar equívocos, y es que este Procurador tuvo intereses económicos en este sector, pero en la actualidad no tiene ningún interés ni personal ni económico. Lo digo para evitar equívocos.

Y me gustaría hacer una breve historia del origen de esta Proposición No de Ley, para que se conozca. Y es que esto surge como consecuencia de un encierro de miembros de la Federación de Cunicultores de Castilla y León, a los cuales visitó nuestro Portavoz normal de esta Comisión, y al cual le pidieron una entrevista con los distintos Grupos Parlamentarios de las Cortes, para lo cual se trasladaron a esta casa, consiguiendo solamente entrevistarse con el Grupo Socialista, porque al parecer los demás no tenían posibilidad, o no querían reunirse con ellos.

Como origen de esa reunión, surgió una Proposición No de Ley, no la que ahora vamos a tratar, sino otra que, fue rechazada por la Mesa por defectos de forma al parecer, y que requerían o que impidían concretar las medidas que se pedían, de tal manera que la Proposición que hoy vamos a ver no concreta actuaciones o petición de actuaciones concretas, sí la mejora de algunas actuaciones ya realizadas. Esto me parece que era un precedente necesario para aclarar la situación y para saber al menos cuál ha sido el recorrido de este tema.

Y, sin más, pasamos a analizar, yo voy a tratar de ser muy breve, cuál es la situación de este sector, que, fundamentalmente, por una campaña informativa desarrollada por medios de comunicación, a mi juicio bastante mal informados, causaron en un momento dado el pánico en los consumidores, no de esta Región, sino a nivel nacional; hicieron una gran publicidad a un laboratorio que trataba de poner en experimentación una vacuna, pero, evidentemente, perjudicando enormemente al sector productor que vive o que vivía de este tipo de producción. Sector productor que en muchos casos se caracteriza por personas que, procedentes del paro o incluso de reconversiones o excedentes de empresas, han invertido sus ahorros en crear unas explotaciones medias, más bien medias, de las cuales viven casi en exclusiva. Me refiero fundamentalmente a esos productores, no al que lo tiene como complemento de renta o como hobby, que también los hay, porque estos son, justamente, los que están pasando verdaderos apuros, yo diría más bien situaciones prácticamente de quiebra, que han motivado sus grandes quejas, sus exigencias de actuación a la Administración y su inconformidad o insatisfacción con las medidas tomadas por la Administración Regional, que pasaremos a analizar.

Por otra parte, ese nivel de afección de la famosa enfermedad vírico-hemorrágica, procedente al parecer de China, es curioso porque, a pesar de la alarma y de la gran expansión de la noticia que se ha hecho por los medios de comunicación, en nuestra Región ha tenido una incidencia yo diría mínima o relativa. Y me explico: hay provincias, como Soria, Salamanca, Avila, Palencia, Burgos, donde no ha habido absolutamente, que se constate, ninguna incidencia de la enfermedad, y sí ha habido provincias como León, Zamora, previsiblemente Segovia y puede que Valladolid, donde ha habido una incidencia en explotaciones familiares, no industriales, sí alguna explotación industrial comprobada en la provincia de León y de Zamora, en las cuales, en cambio, sí que han sufrido la quiebra económica subsiguiente al hundimiento de precios del producto, una dificultad mayor todavía que el hundimiento de precios, que es la posibilidad de salida de ese producto, porque como consecuencia de la incidencia en el consumo que tuvo la campaña publicitaria -por llamarlo de alguna manera-, que asustó al consumidor, el productor de este tipo de ganado no solamente se encontró con unos precios que no cubrían sus costes, sino que la enorme dificultad para poderlo vender, hasta el extremo de que las producciones de estas explotaciones se hacían viejas en la edad, con lo cual, el que conozca un poco el tema, no tienen ni la cuarta parte del valor, y hasta el extremo de que propietarios de algunas explotaciones que por el gran déficit diario que tenía mantenerlas querían vaciarlas, es decir, querían deshacerse de ellas, han tenido que regalar y pedir por favor a mataderos que se los sacara gratis no solamente los productos cebados, llamados gazapos, sino los reproductores, y hay numerosas explotaciones en nuestra Región que han vaciado toda su explotación gratis, o sea, pidiendo por favor a mataderos que les llevaran su ganado para evitar una pérdida diaria y permanente que suponía mantener esos animales por el coste de mantenimiento y el precio que adquiriría luego al mercado si conseguía venderlo. Precios, que, para hacernos una idea, se calcula en términos medios que el precio o el coste de producción de un kilo de carne de conejo ronda en los precios actuales de piensos en torno a las doscientas treinta-doscientas cincuenta, según el tamaño y la estructura de la explotación, y, sin embargo, el precio de venta de estos animales cebados ha estado en torno a las ciento cuarenta pesetas. Me parece que la idea está clara, que diariamente cada productor de estos animalitos perdía, no solamente no ganaba un céntimo, sino que perdía, además, la mitad de lo que costaba mantenerles diariamente.

Ante eso, la Federación de Cunicultores de la Región planteó una serie de medidas, pidió la toma de una serie de medidas a la propia Consejería de Agricultura,

medidas que, por los datos y los informes que nos han pasado, consistían fundamentalmente en las siguientes:

Primero, la medida sanitaria, que no era otra que evitar la venta clandestina, y clandestina explico lo que es, de canales que no llevaran marchamo y de matanzas que no fueran de mataderos; eso significaba clarificar el mercado, evitar, por una parte, que hubiera una sanidad segura en aquel que comprara un canal de conejo, y, segundo, evitar el mercado que incidía en la baja también de los precios del que vende directamente al carnicero o directamente al consumidor sin ningún control sanitario.

En una segunda medida, elaborar un mapa epizootológico de la incidencia de la enfermedad en la Región y cuáles eran las zonas de riesgo, cuál era la extensión exacta de la enfermedad; hacer una campaña de publicidad estimulando el consumo y clarificando la nula incidencia en las personas del animal que esté sanitariamente certificado, donde además hay certificados del Ministerio de Sanidad en el que garantizan que no hay ninguna comprobación ni ningún efecto observado en el consumo en la persona humana, ni de transmisión ni por el consumo de la carne de la citada enfermedad. Establecer unas normas mínimas para que las granjas de selección y multiplicación garantizaran la sanidad de los animales reproductores. Subvencionar a los nuevos reproductores que tuvieran que adquirir aquellos que habían sufrido la enfermedad. Y, por último, pedir una subvención directa a los ganaderos o que tienen explotaciones que vivieran de ellos. Y pedir subvención directa, y me explico luego por qué, a nuestro juicio, las medidas que tomó la Junta luego no sirven.

Dada la situación de quiebra, prácticamente, de estas explotaciones, lo único que podría haber aliviado o haber, posiblemente, ayudado a mantenerlas en la esperanza de que la situación del mercado mejorara en un futuro razonablemente corto, era ayudarlas a compensar la pérdida que diariamente se produce para mantener simplemente a estos animales.

Si tenemos en cuenta que son explotaciones, en primer lugar, de personas individuales, en la mayor parte de los casos, que viven de ellas, que han hechos sus inversiones en base a su ahorro en la estructura, pedirles que se endeuden con petición de créditos es absolutamente una medida imposible, y yo creo que, pues, me temo que con ninguna aceptación -me gustaría saber cuántos lo han pedido en los veinte días que había de plazo-, y que además, en todo caso, iba a producir mayor ruina de esas propias explotaciones.

Las medidas que ante estas peticiones tomó la Junta, que yo sepa, fueron o han sido dos, fundamentalmente. Un Decreto de ayudas específicas para cunicultores, por las que se facilitaba o se ofrecía la subvención de cinco puntos de interés a aquellos créditos que pidie-

ran estas explotaciones, me imagino que para poder mantener su ganado, porque otra cosa creo que poco más se podía hacer en esa situación, cinco puntos que por la limitación que se ponía de cantidad, 4.000 pesetas por cada reproductor máximo de crédito, significa que en una explotación media, que son las que existen en nuestra Región, para aquel que vive de ello exclusivamente y lo maneja, en torno a los doscientos cincuenta reproductores, significaba la limosna de 50.000.000 pesetas por parte de la Administración a aquel que pidiera un crédito de 1.000.000 de pesetas para salir o para endeudarse, de alguna manera, más. A la vez se le exigía el compromiso de que debía mantener durante seis meses más el 75% de los reproductores, con lo cual las pérdidas diarias que se estaban produciendo estaban aseguradas durante seis meses más. A cambio, sí, se le ofrecía una limosna, en el mejor de los casos, de 50.000.000 pesetas.

Luego ha habido otra Orden de ayudas para lo que se denominan pequeños animales, a la que teóricamente se podían acoger también estas explotaciones, en la que se les subvenciona con un mayor porcentaje, en torno hasta el 20% y un máximo de 1.000.000 de pesetas, para aquellas explotaciones que hagan reformas o mejoras, fundamentalmente, en el aspecto de mejorar las condiciones medio ambientales en las explotaciones. Condiciones que, por otra, en las explotaciones que estamos hablando, a los que realmente habría que ayudar, la mayoría reúne -no así las familiares-, y que, por otra parte, en la situación de crisis económica que está padeciendo es muy difícil que estos, el que careciera de ellas, se atreva a hacer estas inversiones.

En resumen, yo diría que la Consejería ha equivocado la dirección de las ayudas. No digo que no haya habido buena intención de ayudar a este sector, porque, de hecho, se han producido algunas actuaciones en el Boletín que intentaban, probablemente con buena voluntad, ayudar a salvar esta crisis. Yo creo que la dirección ha sido absolutamente equivocada, me temo que poco utilizada y, desde luego, que no soluciona, a mi juicio, absolutamente nada, no soluciona absolutamente nada.

Lo que se le va a hacer, en todo caso, una es obligarle a endeudarse más, obligarse, probablemente, si es tan valiente, a hacer unas mejoras de dudosa rentabilidad en el futuro. Y, desde luego, lo que sí parece claro es que al final lo que vamos a conseguir es que en un breve plazo en nuestra Región no quede prácticamente una sola explotación sería, hablo de explotaciones industriales o de aquellas de las que vive una persona, vive una persona, de su explotación, en el plazo de breves meses no quede una sola en funcionamiento. Desde luego, este Procurador, que del sector conoce bastante, sí conoce bastantes, bastantes granjas que han procedido a cerrar absolutamente sus instalaciones, sacrificando todo el ganado, como medida preventiva para evitar la

ruina, que se veía inminente de seguir manteniendo unos costes que no eran compensados en absoluto por los precios de venta actuales y previsiblemente de futuro, porque, desde luego, por muchos esfuerzos que haga la Administración -y yo creo que son necesarios- para estimular el consumo y clarificar cuál es la incidencia real de esa enfermedad en el tema, la recuperación de ese consumo va a ser muy lenta, desde luego, a un largo plazo es previsible que no mejore sensiblemente.

En ese sentido, la Proposición No de Ley que vamos a debatir lo que intenta es que por parte de la Consejería, atendiendo las peticiones de la Federación de Cunicultores de la Región, se mejore las ayudas a este sector, facilitando subvenciones, yo creo que a mi juicio, directas, no de intereses, que ayuden a mantener, simplemente a mantener, las explotaciones durante el periodo que cueste elevar el consumo y el precio mínimamente rentable, porque la situación ahora mismo ya no es que haya un precio que me dé ganancia, es que no hay un precio siquiera que cubra los costes.

Yo no quiero extenderme más inicialmente, en el turno de réplica aportaré todos los datos o la documentación que se me pida, porque yo creo que la situación es conocida creo que por todos y probablemente algunos más otros. Yo creo que la situación de este sector es absolutamente grave y probablemente ya incluso lleguemos tarde a remediar la situación de muchos de ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Para la fijación de posición por el Grupo del CDS, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, en la exposición de motivos por parte del Portavoz del Grupo Socialista yo quisiera entrar a dos aclaraciones. Una de ellas es la siguiente. Ha dicho: "los afectados cunicultores llegaron a contactar con el Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes y no de otros Grupos Parlamentarios". Como Portavoz en la Comisión de Agricultura y Ganadería este Procurador le puede asegurar que no han llamado, no nos han visitado; sin embargo, nosotros somos conocedores de la realidad del sector cunicula. Y sí aclararle también que al menos la asociación de cunicultores de Salamanca, tal vez por estar más cercana a donde este Procurador vive, sí ha tenido contactos, sí se ha estudiado el problema y han sido muchas las horas pasadas con ellos. Primera aclaración.

La segunda es que por parte de este Portavoz le sueña la música, no la letra. Usted ha aclarado y ha hecho muy bien, y ante su transparencia vaya aún más transparencia y depurada aún. Ha dicho: "no tengo interés en el sector", qué duda cabe, por supuesto, pero esa música, y señor Presidente me va a permitir, porque esto

va a ser un paréntesis de medio minuto, viene rodada a este Procurador por una Proposición No de Ley presentada con el Grupo Parlamentario Popular en el tema de seguro integral y su modificación. Le aseguro que por parte de este Portavoz jamás se ha defendido un tema en el cual también tuviesen intereses. Y le aclaro, señor Portavoz, porque este Procurador, que intervino en dicha Proposición No de Ley, jamás de los jamases había suscrito el seguro integral de cereales, aunque es agricultor.

Gracias, señor Presidente, y cierro el paréntesis y entro más en el tema.

Después ha hecho otra tercera matización, que ha dicho: "cuando hay intereses creados en un sector ningún Procurador debería de intervenir". Yo, como Portavoz en esta Comisión, reconozco una cosa: la mayoría de los Procuradores son funcionarios y siempre son defendidos temas de funcionariado por parte de los funcionarios; luego no entra en el esquema, al menos en el Grupo Parlamentario, por qué el Grupo Socialista unas veces defiende unas teorías y otras, otras. En su mayoría, repito, los Procuradores de estas Cortes son funcionarios y nos dedican el noventa por ciento de la actividad parlamentaria al tema de funcionarios, aclárense, señores del Grupo Socialista, y les pido perdón por este último gesto o esta última aclaración.

Pero ya entrando, señor Presidente, en el tema de la exposición de motivos, pues ¡hombre!, señores del Grupo Socialista que han presentado esta Proposición No de Ley, qué duda cabe que en la mitad, sobre todo en la parte superior de su exposición de motivos, tienen ustedes toda la razón, porque dicen así: "Un elevado número de jóvenes empresarios, la mayoría procedentes del desempleo, han tomado como dedicación exclusiva la actividad cunícola". Es verdad, son explotaciones pequeñas, sin ninguna base territorial, qué duda cabe que sus trescientos o cuarenta metros de propiedad los tienen que dedicar a una actividad intensa en una ganadería intensiva, eso es cierto. Y ahí le estoy personalmente, o perdón, mi Grupo Parlamentario les da a ustedes toda la razón.

En la otra mitad de la exposición de motivos, pues dicen ustedes: "Las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería de la Junta de Castilla y León, a través de la Orden de diecisiete de Abril, no resuelve problemas ya que además de ser insuficientes, no van dirigidas de manera prioritaria al tipo de explotaciones que de verdad necesita ayuda".

Por parte de este Portavoz, ha consultado este tema en otras Comunidades Autónomas, y casi, casi -repito- señor Portavoz del Grupo Socialista, le puedo asegurar que en ninguna de las otras dieciséis Comunidades Autónomas, en cuanto a subvención a madres, a madres -repito- reproductoras en este caso, reciben una ayuda

tan parecida a la que ofrece la Junta de Castilla y León, porque exactamente subvenciona el cinco por ciento sobre 4.000 pesetas de costo de esta madre reproductora. Qué duda cabe que por parte de nuestro Grupo Parlamentario le gustaría que al sector cunícola le lloviesen todo tipo de ayudas, repetimos por lo antes expuesto, porque son los ganaderos más débiles en esta Comunidad Autónoma, eso por supuesto. Pero, repito, consultado con otras Comunidades, señor Portavoz, no hay ninguna que en el sector cunícola tenga este tipo de ayudas para madres. Otro tema será que por parte de nuestro Grupo Parlamentario en los próximos presupuestos, qué duda cabe que dialogará con el Grupo Popular para que esta ganadería, que se ha dado en llamar de animales pequeños, tenga la máxima ayuda para instalaciones, como usted muy bien ha dicho, para medioambiental dentro de las propias granjas, y ahí estamos totalmente de acuerdo con usted, y nuestro Grupo Parlamentario, repito, dialogando con el Grupo Popular, intentará en dichos presupuestos que vaya la máxima ayuda posible dentro de los Presupuestos en agricultura, para este tipo de ganadería.

Y esto me he atrevido, señor Portavoz, a explicárselo, porque ya en la Comisión de Agricultura del ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en el Diario de Sesiones ciento cuarenta, por parte del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social se aclaró que no estábamos dispuestos a subvencionar animales. Pero en dicho Diario de Sesiones consta nuestra propuesta de que pondremos toda la carne en el asador para que a este sector cunícola, en cuanto a mejora tecnológica, ventilaciones, humidificaciones, etcétera, etcétera, como usted muy bien ha dicho, haya la máxima ayuda.

Por tanto, simplemente le aclaro que el segundo punto de la propuesta de resolución, si vamos a votar favorablemente, que ustedes en su texto aclaran lo siguiente: que en este mismo sentido se realicen las actuaciones más convenientes para fomentar el consumo de carne conejo. También por parte del Grupo Parlamentario del CDS en dicho Diario de Sesiones defendió -y así se lo expuso en la comparecencia del señor Zamácola- que había que realizar cualquier gestión para ayudar a promocionar en los distintos medios de comunicación el consumo de carne de conejo. Y según tengo aquí datos, pues, parece ser que esta Proposición No de Ley en este segundo punto, pues, parece ser que ya en el INDO, presidida por el Director General de Política Alimentaria, a la cual asistieron representantes de varias Comunidades Autónomas, casi todas llegaron al acuerdo de invertir 65.500.000 de pesetas entre los cuales nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León aportaría 5.500.000 de pesetas, y que el propio sector productor aportaría el diez por ciento equivalente a 6.500.000 de pesetas. ¿Para qué? Para los spot publicitarios, etcétera, etcétera. Por tanto, casi queda re-

cogida ya en esta reunión la petición de su segunda parte de esta Proposición No de Ley.

Y simplemente con esto finalizamos nuestra intervención aclarándole que el primer punto de la Proposición No de Ley no se la vamos a apoyar, señores del Grupo Socialista. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias. Don Francisco Jambrina, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para fijar posición.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que siempre es lamentable el que nos tengamos que... el tener que hablar de situaciones de crisis de sectores, pues, por el efecto que las mismas producen. Y porque a lo mejor en determinados sectores no está la explotación lo suficientemente tecnificada, o lo suficientemente puesta al día como para soportar crisis que ellos no son culpables, por supuesto, es que han venido como consecuencia, en este caso, de conejos que, según las noticias que nos dieron en una Comisión pasada, entraron por Cartagena. Lo cierto es que también en aquella Comisión se informó sobre la situación de esta enfermedad, que ha sido la provocadora de toda esta situación que hoy se nos trae aquí, en una Proposición No de Ley, de que el consumo se alarmara, se bajaran los precios, se informó, no obstante, que el tema de vacunas estaba absolutamente logrado para sanear el tema de explotaciones industriales, no así la del medio natural. Lo cierto es que, bien, se nos trae una Proposición No de Ley basada, según, o con el precedente, de un encierro por parte de algunos cunicultores, entre ellos el Presidente, me parece, de la asociación regional, si se llaman así, encadenados en la Consejería, o en la parte de abajo de la Consejería de Agricultura, y luego viajantes a la carretera de Rueda.

Lo otro que se ha dicho, yo estoy en la misma situación de lo que ha planteado el Portavoz del CDS: este Procurador les puede asegurar que no ha tenido absolutamente ninguna noticia de que estos señores quisieran entrevistarse con nosotros también. No obstante, pues, es nuestra obligación conocer la situación. O sea, si no hemos asistido, o no han sido recibidos por el Grupo Popular no ha sido por falta de intención, sino de absoluto desconocimiento de esa intención que la asociación pretendía.

Y, dicho esto, y dejándolo lo suficientemente claro para que no se pueda pensar que es que se puede huir de querer asumir, o de querer oír, al menos, quejas de los castellano-leoneses, sea del sector que sea, pasamos, o quiero pasar un poco a analizar la presentación que se ha hecho de la petición de esta Proposición No de Ley.

Yo hay cosas que no le acabo de entender al señor Merino, Procurador del Grupo Socialista, porque no sé dónde está el problema de verdad; es decir, no sé si estos señores que están con una incidencia tan grave en su explotación se dedican sólo a producir... o viven solamente de la renta que le produce esa explotación de conejos, o es un auxilio más de una explotación agrícola. Si es solamente de la explotación de conejos, entiendo que cubre los mínimos establecidos en las órdenes para ayudar. Es decir, una explotación media que dé de comer a una familia, no lo sé, pero me imagino que tendrá al menos cien hembras, supongo, no sé si la media está en cuarenta, en cincuenta, bueno, entonces si es más, más a mi favor de que le entran de lleno las ayudas puestas, las ayudas establecidas. Si es menos y es un complemento de otra actividad, su quiebra no produce ninguna situación familiar.

El hecho cierto es que hay una coyuntura desfavorable. El hecho cierto es que esa coyuntura desfavorable ha provocado que, manteniendo unos costos, bajen los precios en el mercado. Usted habla de unos costos de 250 ó 230 pesetas por coneja, supongo, o por kilo de conejo vivo o canal, supongo que será canal. Bien, yo creo que hay muchas fórmulas para tratar de salvar una situación de crisis, una situación coyuntural de crisis; una —no cabe la menor duda—, que la Administración sensible eche una mano. Pero es que lo que usted me está pidiendo me da la sensación, nos está pidiendo es, que no que se eche una mano, sino que se haga un poco lo que el SENPA a lo mejor hace con los cereales, es decir, almacenarlos hasta que venga, o lo que hacía la antigua CAT, almacenar hasta que venga un precio favorable, porque usted está pidiendo que se mantenga una subvención para que no pierdan, que se subvencionen los precios, que se subvencionen... Bien, yo creo que cuando alguien se mete en una explotación lo que tiene que analizar, desde nuestro punto de vista, son dos aspectos: uno, la capacidad, la productividad de la explotación, el tratar de que todo el valor añadido de esa explotación quede en la misma, y le voy a decir que el precio del conejo en este momento en el mercado está entre... en 170 pesetas kilo vivo, hoy. Eso supone el doble precio canal. Bueno, pues, 200 pesetas más se vende en el mercado al consumidor. ¿Por qué no el sector cunícola va por la línea que está establecida de ayuda a la comercialización y a la industrialización a quedarse con esas 200 pesetas que hay de diferencia entre lo que a él le pagan y lo que lo compra el consumidor? Yo creo que en esa línea ya se están moviendo en Salamanca, en esa línea ya se está moviendo en Salamanca. Esa es una línea de ayuda, desde nuestro punto de vista, fundamental porque no va a resolver un problema de crisis, va a fomentar un problema de productividad. La productividad del sector es muy baja, estamos en cuarenta-cinuenta gazapos por coneja y año, y eso es muy bajo, hay que mejorarlo, hay que ir a esa línea.

Por otra parte, el sector cunícola también tendrá que ingeniárselas, porque está moviéndose defendiendo sus propios intereses, para conseguir, y la Junta en este sentido también tiene ejemplos puestos, por ejemplo en Soria, por ejemplo; se ha conseguido con apoyo de la Junta un convenio con el Banco de Castilla -si mal no recuerdo-, en el sentido de conseguir unos créditos preferentes al ocho por ciento, si le quitan cinco puntos que le subvenciona la Junta por la Orden del diecisiete de Abril, le queda al dos, al tres por ciento. Son líneas importantes.

Por otra parte, existe la Orden de veintinueve de Mayo que, desde nuestro punto de vista, está incidiendo en explotaciones que tengan... fundamentalmente buscando su rentabilidad, desde el punto de vista sanitario en su control, y desde el punto de vista productivo con un mínimo de madres.

Pero yéndome ahora un poco a lo que decía el Portavoz del CDS, en todas las Comunidades Autónomas existe una línea de ayudas que son prima-hermana -perdóneseme la expresión- de la que la Junta de Castilla y León tiene, con una desventaja ellos sobre lo que la Junta de Castilla y León ha ofrecido aquí, y es en la cuantía del valor que se le da por hembra reproductora: 2.000 pesetas en casi todas las autonomías, en todas las de las que tenemos conocimiento, excepto en Castilla y León que son 4.000 pesetas.

Entonces, de su exposición me da la sensación de que, bueno, pues, no se sabe qué es exactamente lo que se quiere. No se sabe donde está la rentabilidad, no sé si lo que se busca es potenciar la rentabilidad, o asumir las pérdidas de un sector en tanto en cuanto el propio consumidor vaya, o el propio vendedor vaya aumentando el precio y como consecuencia se lo vaya pagando al productor. Y si eso es de manera indefinida hasta que el sector evolucione, y si no evoluciona seguimos subvencionando esa situación. ¿Cómo se hace hasta que los precios sean rentables? ¿Cómo se hacen los precios rentables? Los precios los hace el mercado. Y, si yo estoy produciendo una cosa, que en el mercado..., que pierdo dinero a la hora de venderla, pues tengo dos opciones: o bajo costos, o dejo de producirlo. Eso está así de claro. Yo no sé si hay un invento que nos pueda resolver ese problema. Pienso que no, y con la Proposición que se hace tampoco; con todos mis respetos, tampoco se consigue.

En consecuencia, y para resumir el aspecto primero de la Proposición No de Ley. Por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, nosotros entendemos que existen dos líneas de ayudas, como muy bien ha dicho usted: la Orden de diecisiete de abril y la Orden del veintinueve de mayo, que va a tratar de e0333ayudar a este sector. Que no va a resolverle el problema de aquello, como no resuelve el problema de cuando el porcino entra en quiebra el que se cierran granjas. Pues, ami-

go, sólo se salva aquél que tiene un índice de productividad importante. Y el que no... Pero es la ley de oferta y demanda del mercado. Porque lo otro sería convertirnos en, bueno, pues, padre..., convertir al Gobierno en subvencionador permanente de los sectores que sufren problemas de crisis; y yo creo que ésa no es la misión, pienso yo que ésa no es la misión, aunque insisto en lo que decía al principio: es penoso tener que hablar de situaciones que se producen y que algún castellano-leonés las padece. Pero eso nos ocurrió el año pasado con el oídio de la vid, y eso nos ocurre este año con la cebada, y este año con los productos de regadío, que no se riegan, y nos puede ocurrir, y ha ocurrido, con el añejo, y nos puede ocurrir con el moho del tabaco, que también se ha traído a estas Cortes; y entonces, ¿en qué convertimos, digamos, los Presupuestos de la Junta?, ¿en tenerlos ahí, esperando que se produzca una situación de crisis, para estar insuflando dinero en algo que no va a resolver el problema de infraestructura real, desde mi punto de vista, que no va a resolver el problema de la infraestructura o de la organización de esas explotaciones?

En consecuencia, yo creo que son argumentos, desde nuestro punto de vista, lo suficientemente importantes como para entender que si, además de estas líneas de ayuda, existe otra, sobre la que se hizo hincapié en la discusión de Presupuestos, de potenciarla, que era la de industrialización y la de comercialización para favorecer, precisamente, que todo el valor añadido que de en las explotaciones, si se acogen a las dos, a las tres, yo creo que tienen ayuda suficiente para poder salir del problema; para poder salir del problema los que tengan esa capacidad, y el que no pueda lo que no va a estar, no se le va a hacer rentable -entiendo yo, y sería un flaco favor- a base de subvenciones, porque algún día se tienen que cortar.

En lo que hace referencia al segundo punto, bueno, pues mire, ha habido..., y ha dicho usted que a lo mejor llegábamos tarde en ese tema. Desde aquella comparecencia que hubo, ya la Junta de Castilla y León destinó unos millones, a petición de la propia Comisión, estableció unos millones -me parece cinco y medio, o cuatro y medio millones- para hacer una publicidad; pero, claro, en Castilla y León. Los comunicadores entendían que no tenía que ser así, porque el consumidor era el mercado nacional, y que no, precisamente, Castilla y León era la que más consumía. Entonces, se pusieron de acuerdo, a nivel de distintas autonomías, para que fuera a nivel nacional. Se solicita una reunión del INDO. El INDO tarda un par de meses, según mis noticias, en convocar esa reunión, pero al final la convoca; se establece un coste de esos anuncios en 65.000.000 de pesetas; la Junta aporta sus cuatro y medio, el 10% lo aportan el sector de los productores para producir el spot. Han tardado un mes en presentar ese tema, y se está a la espera, simplemente, de reunir todo ese dinero y poner en marcha esa campaña publicitaria. Enton-

ces, en ese sentido, no hay ningún problema, porque está en funcionamiento la cuestión. Únicamente, decir que, si ha habido retraso en esa campaña, no es achacable, de ninguna manera, a la propia Junta, o al Gobierno de Castilla y León, porque estaba habilitado ese fondo. Y nada más. Nosotros, a la vista del tema, yo creo que queda muy claro el asunto, en el sentido de que no estamos de acuerdo en convertirnos -permítaseme la expresión- o querer convertir al Gobierno en la permanente "hermanita de la caridad". Lamentamos que se produzcan situaciones de este estilo, por supuesto. Y, en el segundo aspecto, no tenemos ningún inconveniente, porque es un tema que está en marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. Por el Grupo proponente, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. En primer lugar, aclarar al Portavoz del CDS que creo que no me ha entendido, no me ha entendido. Ni he hecho ningún reproche a nadie por haber intervenido en otros temas. Yo no he dicho que no deba intervenir nadie cuando tenga intereses; eso no lo he dicho hoy, no sé si lo ha dicho algún compañero en otra ocasión, y lo he aclarado, exclusivamente, porque yo sí he tenido interés antes. Entonces, para evitar equívocos, he aclarado que actualmente, por lo cual intervenía en el tema, no tengo ningún interés. No perseguía ningún otro objetivo, o sea, no me tome las palabras por otro sentido, porque no iban por ahí en absoluto, y yo creo que usted lo ha tomado, además, como una ofensa, y no iba por ese sentido en absoluto, sino para aclarar que no tenía absolutamente ningún interés en el tema.

Y yo creo que tampoco ha entendido ni siquiera la línea de ayudas que ha sacado la Junta, del cinco por ciento; no subvenciona el coste del animal, ni se dice que valga cuatro mil pesetas -que no lo vale, y menos ahora, que ahora se pueden conseguir gratis prácticamente-, ni pretende eso; se subvenciona cinco puntos al que pida un crédito, y lo único que se limita es que el crédito tiene... no puede ser superior al valor de cuatro mil pesetas por cada reproductor, que es muy distinto. No se le financia cuatro mil pesetas porque compre una coneja, sino que se le da un cinco por ciento si pide un crédito y se le tasa en función de que no puede ser superior, lo subvencionable, a cuatro mil pesetas por reproductor, para poner un tope al tema, que es muy distinto, señor Jambrina, a lo que la Federación de Cunicultores ha pedido y sigue pidiendo, que es una subvención, a fondo perdido, para entendernos, por reproductora, en el momento del censo, que, por otra parte, como -yo creo que con buen criterio- hizo la Junta, creando un registro especial para que aquellas explotaciones que son explotaciones de verdad estén registradas..., más de cien reproductores, tengan un registro y se sepa quién la tiene, dónde la tiene y cómo la tiene. Es totalmente distinto. Nadie pide que se le esté sub-

vencionando hasta que mejoren los precios -ésa no era la intención que yo manifestaba ni lo que han pedido ellos-, sino que, dada la situación de crisis real, es decir, prácticamente de quiebra, que padecen, hacerles pedir créditos es arruinarles más, y lo único que podría ayudarles, de alguna manera, a sortear la crisis es un dinero equis -yo no sé las disponibilidades económicas..., ellos pedían mil pesetas por reproductor, y así consta en el escrito que, al menos a nosotros, nos pasaron- por reproductor y por una sola vez, no permanentemente mientras dure la crisis, que por otra parte puede ser duradera. O bien, decían ellos, o bien, alternativamente, crédito a interés cero, que les pudiera, en el peor de los casos, ayudar a sujetar o a mantener la explotación durante un período, a ver si mejoraba la situación.

Es totalmente distinto el tema. Es decir, es verdad que existen... Por tanto, a mí me da igual la valoración que haga cada Comunidad de lo que puede valer una reproductora. La cuestión es qué tipo de ayuda se le da, en función de la crisis, crisis que..., yo no estoy hablando de crisis estructural, señor Jambrina; yo estoy de acuerdo en que una explotación que no es rentable -porque produce un número de gazapos menos al deseable, porque los costes son elevados- da igual que las ayudas que se le den, mejor no se le dé ninguna, porque va a ir, en todo caso, a la crisis. No es ése el problema que padecen ahora mismo los cunicultores que se dedican a ello como medio de vida, no hablo de lo otro, sino el problema es que, por una situación que ellos no han creado -fundamentalmente por el origen de una enfermedad, que por otra parte no ha hecho ni la décima parte de efecto, a nivel económico, que lo que ha hecho la campaña de información de los medios de comunicación, que eso sí ha hecho daño-, ha producido un perjuicio en el mercado, una distorsión tal del mercado, que..., ni siquiera ese precio que da usted de hoy, que es verdad, pero que conste que ha estado a ciento cuarenta pesetas durante mucho tiempo, o sea, ni siquiera cubre el coste de mantenimiento, no ya la posibilidad de ganar un céntimo para mantener un salario teórico del que lo explota.

Entonces, el problema es que, ante una situación de crisis, no porque haya venido un año malo, como puede ocurrir en agricultura, para lo cual el ganadero yo creo que está mentalizado de que corre riesgos en su explotación, porque depende en muchos casos del tiempo, y otra cosa es que haya que hacer actuaciones coyunturales, pero, en todo caso, el que produce ese tipo de cultivos sí tiene asumido un riesgo de entrada. Lo que estos ganaderos han sufrido es una crisis no provocada por ellos, sino por unas consecuencias de una enfermedad, difundida, a mi juicio, mal entre los ciudadanos, que ha repercutido enormemente en el consumo y en el precio, que tiene difícil recuperación -porque es muy difícil ahora convencer al que ha dejado de consumir que no tiene ningún problema en consumir esa carne-, muy difícil, por mucha campaña que se haga, y va

a costar mucho levantarlo. Y, evidentemente, a ese señor, teniendo costes razonables —porque antes sí los tenían, y realmente el que no lo tenía lo que ha hecho es quitarlo—, digo, aun teniendo unos costes razonables y una productividad razonable, en la actualidad y previsiblemente durante muchos meses, va a perder dinero diariamente, no ya coyunturalmente, sino diariamente, para mantener, simplemente, el nivel de explotación que tenía, el número de reproductoras que tenía. Y, efectivamente, las explotaciones mínimas para vivir una persona de ellas, que se considera mínimo para vivir de ellas, es en torno a las doscientas cincuenta reproductoras. Y ése es el tipo medio de granja, digo industrial, que hay en la región. Incluso las hay con el doble, pero ya tienen más personas manteniéndolo. Yo no hablo del señor que tiene cuarenta, diez o tres conejas en su casa, para comerse un conejillo cuando le apetezca, como dice el paisano del pueblo. Es otra historia, y, evidentemente, a ese señor le puede haber afectado en que se le hayan..., en que no puede vender un bicho porque no vale dos reales, pero, desde luego, no depende su economía familiar de ese tema, y desde luego no va a padecer una situación grave económica por esa situación. Es, hablamos, del otro tipo de personas, que hay bastantes en nuestra región, bastantes, que habían depositado su medio de vida en ese tipo de explotación. Esos, a mi juicio, son los que merecían una ayuda razonable, una ayuda que, desde luego, la Junta, la que ha sacado —y no discuto la buena voluntad, lo he dicho de antemano, el que intentara ayudar al sector— no sirve, y, por lo menos, los afectados dicen que no sirve, y me gustaría que ustedes, que pueden tener más información que yo respecto al Ejecutivo, cuántas peticiones ha habido en los veinte días ha habido de plazo, de esos créditos, de ayudas para esos créditos. Porque tiene que ser muy valiente, muy valiente, el señor que haya pedido un crédito, además de esa situación que padece, para mantener todavía la explotación con un crédito a mayores. Porque, probablemente, su problema va a ser que se va a arruinar más. En ese sentido, repito, lo que se pide es —y no lo cuantificamos, sino que dejamos absoluta libertad al Ejecutivo para que lo discuta, incluso, con los propios interesados—, es medidas más efectivas de ayuda al sector, y no permanentes, ni asumir pérdidas, ni cosas de caridad, que yo no soy partidario de esas historias, sino de actuar coyunturalmente en un sector que, por una situación, desde luego, ajena a ellos, han sufrido una situación de crisis; crisis casi absoluta.

Y, desde luego, sí que le digo una cosa, señor Portavoz del CDS: como las actuaciones reales de ayuda dependan del próximo Presupuesto, me temo que no harán falta. Muy probablemente, antes de final de año, no quede ni el diez por ciento de las explotaciones que había en la región. Ni siquiera con actuaciones que estaban ya pensadas antes de la crisis, y que me temo que ahora se las tendrán que replantear, como las que estaban intentando los..., la Federación de Cunicultores de Salamanca, y otras, de montarse mataderos propios, pa-

ra poder asumir una parte del valor añadido, que se llevaba hasta ahora el carnicero; fundamentalmente el carnicero, no el matadero; cuidado, que el problema va a seguir siendo el mismo. Es decir, de que lo siga matando un matadero privado a que sea una asociación, el problema no es ése, el problema es que, como pasa en el vacuno de carne ahora mismo, el matadero recibe dos pesetas —para entendernos— por el ganado, pero el carnicero sigue vendiéndolo al mismo precio. Pues, algo parecido ocurre con el otro sector. Por eso digo que no solamente con el matadero se va a solucionar, porque sí que van a adquirir un poquito más de valor añadido en su producto, pero el margen fuerte que se produce en la venta no se lo lleva el matadero, se lo lleva el carnicero o el expendedor al público del producto.

Yo no me quiero extender. Sí quería centrar que el objetivo, para aclararnos, sí que sabemos lo que pedíamos en la Proposición, aunque bien es verdad que es muy distinta de la que presentamos originalmente, en la que se cuantificaban y decíamos qué tipo de medidas. Como, al parecer, reglamentariamente, no podemos fijar las actuaciones, expresamente, que debe tomar la Junta, sino, simplemente, motivar a que se tomen actuaciones, es por lo que dejamos en total libertad a la Junta y a los propios cunicultores para que fijen las actuaciones.

Desde luego, lo que sí puedo asegurarle —por lo menos, de las reuniones que a mí me constan— es que los cunicultores de la región no están en absoluto satisfechos con las medidas que ha tomado la Junta.

Y, por último, aclarar que aquí estuvieron, en esta casa, los representantes de la Federación Regional, Grupo por Grupo, sede de Grupo por Grupo, para intentar entrevistarse con alguien de cada Grupo. Yo no sé si los de su Grupo intentaron localizarle a usted o no, pero ellos intentaron, estando en su propio Grupo, entrevistarse con alguien. Y, por lo que ellos informan, nadie les atendió, y lo mismo le puedo decir a usted, señor Jambrina. Si a mí me engañan, yo asumo el engaño, pero creo que estuvieron puerta por puerta, y así me consta, porque algunos estuvieron con ellos, y además estaba presente algún Procurador que ahora mismo no está aquí.

Entonces, digo, se trata de fijar ayudas reales, y que puedan ser asumidas; no es otro el objetivo de la Proposición; y, desde luego, no sirve de nada que apoyen el segundo punto, porque, efectivamente, está en marcha, está en marcha, pero que, además, es un todo la Proposición, no la podemos desligar. Entonces, que aprueben algo que ya está en marcha tiene sentido, en el sentido de que no aprueban nada, porque, desde luego, cuando se hizo la Proposición, no estaba todavía en marcha el tema, por eso sí tenía sentido, y el punto fundamental, que es el primero, el que interesa realmente,

si no va a ser aprobado, es mejor que se deseche la Proposición globalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Concluidas las intervenciones, creo que lo que procede es votar la totalidad de la Proposición No de Ley. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Quienes estén en contra, que levanten la mano.

Votos emitidos: trece; cinco a favor y ocho en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos).